



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 95

Pág. 1

PARA EL ESTUDIO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO

Sesión núm. 3 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 18 de enero de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina), para:

- Informar sobre las líneas de actuación del Gobierno en materia de cambio climático y sobre los resultados de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22), celebrada en Marrakech del 7 al 18 de noviembre de 2016. A petición propia. (Número de expediente 214/000020) 2
- Informar sobre las prioridades del Gobierno para la presente legislatura en materia de cambio climático. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000143) 2
- Que informe de las actuaciones previstas por su ministerio dentro de las políticas de lucha contra el cambio climático que va a plantear en la XII Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000173) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Bienvenidas, señorías. Bienvenidos, señora ministra y miembros de su equipo que nos acompañan en esta sesión.

Tenemos esta tarde la comparecencia de la ministra en la Comisión de Cambio Climático, Comisión que hace pocos meses pasó de no permanente a permanente y que en muy poco tiempo ha pasado a ser ya Comisión legislativa. Y, por lo que he podido pulsar y a tenor de las intervenciones en las reuniones que hemos mantenido con los portavoces, parece que sus señorías tienen muchas ganas de legislar. Somos conscientes de la trascendencia del tema que hoy nos ocupa, pero antes de darle la palabra a la señora ministra quiero recordar brevemente a los portavoces que, como viene siendo habitual, en principio habrá un turno de unos diez minutos, según marca el Reglamento. Esta Presidencia será flexible, como siempre, pero les pido que se atengan a este margen de tiempo. Puede que se produzca algún cambio en el orden de intervención del portavoz de Esquerra Republicana, que tiene que salir un momento, pero como también sé de la amabilidad de sus señorías, si llegado el caso no estuviera, seguro que permitirán que intervenga cuando vuelva de otra Comisión en la que tiene que estar presente. Hechas estas advertencias, señora ministra, tiene la palabra. Y bienvenida de nuevo.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, quiero agradecer a sus señorías su presencia hoy en esta Comisión, ante la que comparezco por primera vez en esta legislatura y a la que ofrezco toda mi colaboración y la de todo el equipo del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. En primer lugar, quiero felicitar a sus señorías por el reconocimiento, como ha indicado el presidente, de esta Comisión para el Estudio del Cambio Climático como Comisión legislativa, que sin ninguna duda tendrá un papel muy importante en la elaboración de la ley de cambio climático y transición energética. Creo que vamos a tener la oportunidad de legislar.

El señor **PRESIDENTE**: Lo están deseando. (Risas).

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (García Tejerina): Aprovecharemos que es una Comisión legislativa para sacar adelante esta importante ley que todos consideramos necesaria, como se ha demostrado con la aprobación de la proposición no de ley por parte de todo el arco parlamentario. Quiero aprovechar también la ocasión para felicitar y agradecer la labor de las Cortes, que han autorizado, por unanimidad y con urgencia, la ratificación del Acuerdo de París, que el pasado jueves España depositó ante Naciones Unidas, en Nueva York. De esta manera, España se ha convertido en parte de pleno derecho del mayor acuerdo internacional en la lucha contra el cambio climático, el mayor acuerdo nunca alcanzado. Durante esta nueva legislatura voy a seguir dedicando todo mi esfuerzo y entrega a la responsabilidad de dirigir las políticas de lucha contra el cambio climático. Quiero agradecer al presidente Mariano Rajoy su compromiso con estas políticas y con la elaboración de una ley específica para esta materia.

A lo largo de mi intervención voy a informarles de los próximos pasos que el Gobierno quiere dar para ofrecer una respuesta a los desafíos que representa el cambio climático, favoreciendo al mismo tiempo el crecimiento económico y el empleo en nuestro país.

Como saben, el cambio climático es uno de los principales retos a los que nos enfrentamos en el siglo XXI. Nuestra especial vulnerabilidad a sus impactos por nuestra situación geográfica y por nuestras características socioeconómicas hace evidente la necesidad de ser una parte activa. Pero no partimos de cero. En la última legislatura abrimos una nueva etapa. Hemos integrado la lucha contra el cambio climático en nuestras políticas para conseguir reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar nuestra capacidad de adaptación. Todos —no me cabe duda de que en este punto estamos en sintonía— sabemos que debemos continuar por esta línea y adoptar medidas realistas encaminadas a fomentar nuevos patrones de producción y de consumos sostenibles. No asumir este hecho sería una irresponsabilidad ante nuestros ciudadanos y también ante las generaciones venideras. Por este motivo y porque somos conscientes de nuestra responsabilidad, porque queremos liderar la transición de nuestra economía hacia un modelo bajo en carbono, España va a contribuir al cumplimiento del objetivo de mantener el incremento de la temperatura media global por debajo de los 2 grados centígrados respecto a los niveles preindustriales, e incluso, si es posible, por debajo del grado y medio. Este es el objetivo porque este es el riesgo climático

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 3

que la comunidad internacional puede aceptar y al que todos los países tenemos que contribuir con nuestros mejores esfuerzos.

En el contexto del Acuerdo de París no hay que olvidar que la Unión Europea tiene el compromiso más ambicioso: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 40% en 2030 con respecto al año 1990. Además, la Comisión Europea ya ha publicado sus propuestas legislativas para alcanzar los objetivos de clima y de energía del marco 2030. Existe, por tanto, un marco normativo comunitario que tenemos que cumplir. Este marco abre una gran oportunidad para todos nosotros —administraciones, sector privado, sociedad civil— en nuestras diferentes áreas de actividad. Aquellos que sean capaces de anticiparse a este cambio serán pioneros y líderes en esa transformación y contarán con una clara ventaja competitiva.

Creo sinceramente que la X Legislatura fue excepcionalmente productiva con la puesta en marcha de muchas iniciativas de enorme calado que han supuesto un salto cualitativo en beneficio de la materia que nos ocupa y de los sectores que defendemos desde el ministerio, iniciativas cuyo desarrollo debemos culminar y que hay que completar con otras para hacer frente a los retos que se plantean de manera especial tras la adopción del Acuerdo de París. Nuestro objetivo ahora es cumplir con el compromiso que todos impulsamos en París, un compromiso global y unánime de toda la comunidad internacional, la transición hacia un modelo bajo en carbono que no tiene marcha atrás y en el que España quiere estar a la cabeza.

En 2011, cuando llegamos al Gobierno, nos encontramos con una compleja situación para poder cumplir con nuestras obligaciones internacionales y europeas en la lucha contra el cambio climático. En enero de 2012, la Comisión Europea nos alertaba de que era posible que no cumpliéramos con nuestros compromisos. En 2016, Naciones Unidas nos ha confirmado el cumplimiento de España con el primer periodo de compromiso del Protocolo de Kioto. Pero el impulso más importante en estos cinco años ha sido la apuesta por políticas nacionales destinadas a reducir las emisiones en nuestro país, que nos sitúan en la senda de cumplimiento con nuestros compromisos a 2020. Las emisiones totales de gases de efecto invernadero en España entre los años 2011 y 2015 se han reducido en un 5,5% y las emisiones difusas se han reducido en este mismo periodo en un 10,75%. De los datos oficiales podemos concluir que, por primera vez, se está produciendo un desacoplamiento entre el crecimiento económico y el crecimiento de las emisiones. Este es sin duda el camino a seguir.

Hemos demostrado el compromiso de este Gobierno en la lucha contra el cambio climático y España es un país que cumple. Hemos cumplido el primer periodo de compromisos del Protocolo de Kioto para el periodo 2008-2012, nos encontramos en la senda para cumplir con el segundo periodo de compromisos del Protocolo de Kioto, que abarca desde el periodo 2013 al periodo 2020, y ya estamos trabajando para diseñar actuaciones que nos permitan un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima a medio y largo plazo para cumplir el Acuerdo de París. Todo ello, como resultado de un trabajo intenso que es fruto de la colaboración de todos y que, desde luego, no ha sido fácil. El reto que tenemos por delante va a requerir esfuerzos adicionales, hay que plantear sistemas económicamente sostenibles en el medio y largo plazo, porque no hay desarrollo económico sin medio ambiente. Y el crecimiento verde es, sin duda, la oportunidad para un desarrollo sostenible y sostenido.

Por otra parte, la estrategia de lucha contra el cambio climático puesta en marcha en España en los últimos años contribuye al principio que para este Gobierno debe inspirar todas las políticas de medio ambiente: hacer del medio ambiente un aliado del desarrollo económico y social de nuestro país. Para lograrlo hemos puesto en marcha muchas iniciativas: se ha involucrado a todos los sectores económicos clave en la lucha contra el cambio climático y, gracias a ello, se ha contribuido a reducir las emisiones de nuestro país, a través de las medidas contempladas en la hoja de ruta 2020, que estima reducciones de más de 50 millones de toneladas de CO₂ equivalente y que incluye acciones en ámbitos como la agricultura, el sector residencial o el transporte, entre otros. Hemos establecido desde el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente instrumentos innovadores que nos han permitido impulsar un nuevo modelo de desarrollo bajo en emisiones. El presupuesto para el cambio climático se ha destinado a planes y proyectos que se desarrollan en España, con el objetivo de comenzar a cambiar el modelo productivo. En total hablamos de un compromiso de más de 210 millones de euros destinados a la lucha contra el cambio climático en España desde nuestro ministerio, sin contar con otras políticas impulsadas por otros ministerios. Iniciativas como los proyectos Clima, los planes de impulso al medio ambiente, el Registro de huella de carbono, son ejemplos de generación de actividad económica en nuestro país que han demostrado favorecer la creación de empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 4

También hemos avanzado en materia de fiscalidad ambiental. Las acciones emprendidas en el sector de los gases fluorados han demostrado ser muy eficaces en la reducción de emisiones. En el marco de nuestra política de colaboración y diálogo con todos los agentes implicados, hemos impulsado la creación de un grupo de trabajo estable entre la Administración y empresas españolas especialmente implicadas en la lucha contra el cambio climático. El grupo español de crecimiento verde. Nuestro objetivo es compartir información y colaborar en el fin común de lograr una economía baja en carbono. Estamos involucrando cada vez más a los ciudadanos, la sociedad española comienza a sentirse implicada en la lucha contra el cambio climático y su compromiso con acciones cotidianas que contribuyen a reducir las emisiones dan buena muestra de ello. Gracias a la campaña «Un millón de compromisos por el clima» hemos llegado a muchos españoles.

Por otra parte, hemos incorporado la variable del cambio climático en las grandes leyes aprobadas en esta legislatura en materia de medio ambiente, como: la Ley de Evaluación Ambiental, que recoge la obligación de considerar el cambio climático en la evaluación ambiental de planes, programas y proyectos. La reforma de la Ley de patrimonio natural y biodiversidad incorpora la necesidad de diseñar medidas de adaptación y mitigación para minimizar los riesgos e impactos del cambio climático sobre la biodiversidad. La nueva Ley de Costas establece la obligación de que los proyectos a desarrollar en el litoral contengan una evaluación de los efectos del cambio climático. Además, fomenta la realización de proyectos de regeneración costera y prevé la elaboración de una estrategia para la adaptación de la costa. Igualmente, la planificación hidrológica de segundo ciclo aprobada por el Gobierno cuenta con el cambio climático ya que integra los escenarios futuros, en los que se prevé una reducción de los recursos hídricos naturales como consecuencia del cambio climático e incorpora los estudios necesarios para adoptar las medidas adecuadas.

En definitiva, hemos dado un giro a la política de cambio climático, con iniciativas orientadas al ámbito nacional para reducir las emisiones y aumentar la absorción de gases de efecto invernadero en España, sin olvidar la promoción de medidas de adaptación a los impactos del cambio climático. Sin duda, hay que consolidar los logros en los que se ha estado trabajando en los últimos años, que sitúan a España en primera línea de lucha contra el cambio climático. Así se ha puesto de manifiesto, señorías, en la última cumbre de cambio climático celebrada en Marrakech entre los días 7 y 18 de noviembre, de cuyo resultado también quiero informar a esta Comisión. Esta cumbre ha contado con la participación de cerca de 200 países, que se reunían por primera vez tras la adopción del Acuerdo de París, el 12 de diciembre del año pasado. Un acuerdo que, como conocen, entró en vigor el pasado 4 de noviembre de 2016, dos años antes de la fecha prevista, que se estimaba para el año 2018. La ratificación del Acuerdo de París por parte de la Unión Europea el 5 de octubre permitió su entrada en vigor a tiempo para la Cumbre de Marruecos. De esta manera, en la COP22 se pudo celebrar la primera reunión del órgano supremo de decisión del Acuerdo de París, la Conferencia de las Partes, conocida como CMA-1. Nuestro país ha culminado su proceso de ratificación una vez recibida la autorización de las Cortes por unanimidad. Como decía al principio, el pasado 12 de enero, España depositó a través de la Embajada española ante Naciones Unidas el instrumento de ratificación del acuerdo, con lo que son ya 125 las partes que lo han ratificado.

Después del Acuerdo de París, a la Cumbre del Clima de Marrakech le correspondían dos importantes objetivos: primero, definir el programa de trabajo para la puesta en marcha del acuerdo y establecer su calendario; segundo, movilizar al mayor número posible de agentes no gubernamentales implicados en la lucha contra el cambio climático y poner de manifiesto las iniciativas que ya se están llevando a cabo. Pues bien, ambos objetivos se han alcanzado en la Cumbre de Marrakech.

Con respecto al primer objetivo, en el marco de la negociación internacional, hemos acordado el programa de trabajo del Acuerdo de París que guiará su implementación. Se ha decidido también la fecha en la que tendrá que estar finalizando, fijándose para ello el año 2018. Además, se han conseguido resultados importantes para los países en desarrollo en las áreas de financiación, fortalecimiento de capacidades y desarrollo y transferencia de tecnología. La COP22 ha reafirmado el cumplimiento del objetivo de los 100.000 millones de dólares, al tiempo que se ha reconocido el esfuerzo que están haciendo los países desarrollados para alcanzar este volumen de financiación. En este contexto, la Unión Europea y sus Estados miembros han participado con 17.600 millones de euros en 2015. La contribución de España ascendió a los 466,7 millones de euros. También se ha reconocido que el Fondo de adaptación puede tener un papel importante en el futuro. Este fondo es importante para financiar proyectos que reducen la vulnerabilidad de los países en desarrollo a los impactos del cambio climático.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 5

Por otra parte, se ha puesto en marcha el Comité de París con el fin de fortalecer la capacitación de los países en desarrollo para que puedan poner en marcha sus planes bajos en carbono y así, entre todos, poder cumplir con el objetivo global del Acuerdo de París. Y se ha revisado el Mecanismo de Varsovia para pérdidas y daños asociados al cambio climático, mejorando su efectividad y estableciendo un nuevo plan de trabajo para los próximos cinco años.

En cuanto al segundo objetivo, se ha establecido la Alianza global para la acción climática; alianza que permite poner de manifiesto y sistematizar las actuaciones de lucha contra el cambio climático que impulsan ciudades, regiones, empresas, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones.

Por último, la Cumbre del Clima ha dado una señal clara a nivel político. Todos los países hemos suscrito la declaración política de Marrakech, que reafirma la determinación de la comunidad internacional en la lucha global contra el cambio climático y en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Durante esta cumbre la Unión Europea ha jugado un papel instrumental y político clave para alcanzar los resultados mencionados. Y no solo eso, también ha demostrado su compromiso a la hora de hacer esfuerzos para aumentar el apoyo financiero y técnico hacia las acciones climáticas. España ha apoyado decididamente las negociaciones con la asistencia del presidente y de dos ministros del Gobierno y con el despliegue de una importante actividad. Así, la delegación española ha participado activamente en las negociaciones, ha trabajado para que nuestras posiciones fueran constructivas y se cumplieran los mandatos de París.

Por otro lado, España también ha estado muy presente en el marco de la movilización de soluciones reales de lucha contra el cambio climático. Esta agenda de acción global es muy importante para demostrar que ya se están aplicando los compromisos. Hemos puesto a disposición de la comunidad internacional nuestra experiencia y conocimiento en diferentes ámbitos de la acción climática. En este sentido interesa señalar lo siguiente. Hemos participado en el lanzamiento de la Alianza de los planes de lucha contra el cambio climático, a la que nos hemos adherido para cooperar con todos los países y facilitar la puesta en marcha de los compromisos nacionales presentados por los países al Acuerdo de París. España ha firmado junto con Marruecos, Alemania, Francia y Portugal una declaración política sobre intercambio energético. Esta declaración supone una hoja de ruta para hacer posible el comercio de electricidad de fuentes renovables entre Marruecos y el mercado interior europeo de la energía. Las interconexiones son claves para el verdadero despliegue de las energías renovables, es la única manera de solventar el problema de la variabilidad de las fuentes de energía naturales. España también se ha sumado a la declaración de la iniciativa *Because the ocean* con el objetivo de poner en valor el papel de los océanos como aliados clave en la lucha contra el cambio climático. Tenemos que conservar nuestros océanos para que mantengan su papel como captadores de carbono. Hemos participado también en la primera reunión del consorcio de la Iniciativa 4x1000, a la que nos adherimos en París el 1 de diciembre del año pasado. El objetivo de esta iniciativa es aumentar el contenido de carbono orgánico de los suelos de manera que estos se conviertan en sumideros, mejorando además su capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático. Esta actuación conlleva otros beneficios como luchar contra la desertificación y garantizar la seguridad alimentaria. Hemos aprobado el Plan de acción de la estrategia 5+5 del agua del Mediterráneo occidental con el fin de impulsar proyectos nacionales y regionales, reforzando el vínculo entre la agenda del agua y la agenda de la adaptación al cambio climático. Asimismo, hemos participado en un evento de alto nivel sobre la aceleración de la acción climática reiterando nuestro compromiso y señalando que España ya avanza en diferentes áreas para dar soluciones sostenibles a sectores tan importantes en nuestra economía como el agua, la energía, la agricultura o las infraestructuras. Finalmente, como viene siendo habitual, hemos mantenido una reunión ministerial con los miembros de la Red iberoamericana de oficinas de cambio climático para reforzar los lazos de cooperación regional en todos los ámbitos de la lucha contra el cambio climático.

Para terminar con este apartado relativo a la COP22, me gustaría señalar que somos conscientes de que la Unión Europea está llamada a liderar este proceso internacional. La Unión Europea y España seguirán manteniendo el liderazgo a través de la colaboración y cooperación internacional, compartiendo experiencias de éxito y creando nuevas oportunidades de inversión en los sectores clave de lucha contra el cambio climático. Por lo tanto, señorías, nuestra valoración de la cumbre del Clima de Marrakech coincide con la del resto de los países de la Unión Europea y con la de la Comisión Europea, y solo puede ser positiva porque se han alcanzado los objetivos con los que llegamos a Marrakech y hemos dado una señal clara al resto del mundo. Los resultados de la COP22 demuestran que la lucha contra el cambio climático es un proceso irreversible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 6

Por tanto, con el comienzo de esta nueva legislatura nos encontramos ante un nuevo escenario internacional en la lucha contra el cambio climático. Por primera vez, toda la comunidad internacional se ha comprometido a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a través de la adopción del Acuerdo de París. El acuerdo, de carácter universal y jurídicamente vinculante, cubre el 99% de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial. Todos los países nos hemos comprometido a presentar nuestros objetivos de lucha contra el cambio climático y, lo que es más importante, a ponerlos en marcha a través de políticas y medidas, lo que conlleva el convencimiento de la necesidad de promover nuevas actuaciones a nivel nacional.

Los objetivos más ambiciosos en el marco del Acuerdo de París son los presentados por la Unión Europea, una reducción de gases de efecto invernadero de al menos el 40% respecto a los niveles de 1990. España, en principio, deberá reducir en un 26% sus emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores difusos para el año 2030 y participar en los objetivos de impulso a las energías renovables y de eficiencia energética.

Nos encontramos, por tanto, en un momento crucial para posicionarnos en la lucha contra el cambio climático. Necesitamos definir un marco a medio y largo plazo para garantizar una transformación ordenada de nuestra economía hacia una economía baja en carbono, que es lo que defendimos en París. Nuestros principales objetivos están claros. Por un lado, descarbonizar nuestros principales sectores productivos al tiempo que se impulsa el crecimiento económico y se aumenta la generación de empleo. Y, por otro, reducir los riesgos a los impactos del cambio climático en nuestros sectores y población más vulnerable.

Para lograr los objetivos que acabo de mencionar abordaremos, entre otras, las siguientes líneas estratégicas. En primer lugar, estamos en el momento idóneo para impulsar la ley de cambio climático y transición energética. Tenemos un marco internacional de referencia sin precedentes: el Acuerdo de París, que ya está en vigor. Tenemos en la mesa de negociación de la Unión Europea las propuestas legislativas de la Comisión para alcanzar los objetivos de clima y de energía del marco 2030. En 2015 se presentó la propuesta para reformar el régimen de comercio de derechos de emisión con el fin de garantizar que el sector energético y las industrias de alto consumo de energía logren la reducción de emisiones necesaria, un 43% en 2030 respecto a 2005, propuesta que se está cerca de cerrar. En el verano de 2016 la Comisión presentó propuestas para acelerar la transición hacia una economía baja en carbono en los demás sectores fundamentales de la economía europea. Estos sectores tienen un objetivo de reducción del 30% en 2030 respecto a 2005. Por último, las propuestas de 30 de noviembre de la Comisión relativas a una energía limpia para todos los europeos incluyen los elementos restantes para una aplicación plena del marco de actuación de la Unión Europea en materia de clima y energía hasta 2030; en particular, en el ámbito de la eficiencia energética y de las energías renovables. Estas propuestas no son aún definitivas y los países europeos estamos negociando para que este marco contribuya de manera eficaz a alcanzar los objetivos perseguidos. Asimismo, es necesario disponer de los instrumentos adecuados, como son, entre otros, el desarrollo de las interconexiones o que el tratamiento de las inversiones en eficiencia no se vea penalizado por las reglas de contabilidad. Sin duda, la participación de las políticas en eficiencia y renovables es esencial para conseguir el objetivo vinculante y cada Estado miembro debe elaborar un plan nacional integrado de energía y clima. También existe un consenso de todos los grupos del arco parlamentario sobre la necesidad de elaborar una ley nacional de lucha contra el cambio climático y transición energética, como se ha puesto de manifiesto con las proposiciones no de ley presentadas al respecto en esta Comisión. Contamos en la actualidad con que el apoyo y la demanda por parte de la sociedad civil para avanzar hacia una economía verde es cada vez mayor. Por último, tenemos experiencia en una política nacional efectiva en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que ha generado crecimiento económico y empleo.

El objetivo principal de la ley tiene que ser facilitar el cumplimiento de España con sus compromisos internacionales y europeos en materia de cambio climático y energía. Además, entendemos que debe promover las actuaciones con mayor capacidad para alcanzar los compromisos al menor coste posible, de manera que la política energética y de cambio climático favorezca la actividad económica, la competitividad y el empleo y asegure la sostenibilidad financiera de los sistemas energéticos. La ley debe trabajarse con todos a través de un proceso abierto y participativo. Esta Comisión, sin duda, va a tener mucho que aportar y confiar en sus contribuciones enriquecedoras a lo largo de su desarrollo. La elaboración de esta ley va a requerir de una acción concertada a todos los niveles; estableceremos un grupo de trabajo interministerial para integrar los esfuerzos de todos y asegurar la transversalidad y coherencia de la ley en todas las actuaciones. Este Gobierno tiene una clara voluntad de dialogar con todas las partes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 7

para sumar el mayor número posible de posiciones de consenso y para involucrar a todos los sectores y agentes implicados en este proyecto. Para ello, el primer paso será organizar unas jornadas de alto nivel con el objetivo de hacer una reflexión en profundidad de los elementos necesarios para establecer este marco normativo. Estas jornadas se organizarán en mesas temáticas que permitan reflejar la transversalidad sectorial del cambio climático y la verticalidad de las competencias en esta materia, con la participación de representantes de grupos políticos, administraciones, sindicatos, sector privado, ONG, junto con académicos y científicos según la temática. Tras la celebración de estas jornadas, será necesario abrir un proceso de consulta pública.

En segundo lugar, ya estamos trabajando en la elaboración del Plan nacional integrado de energía y clima para el periodo 2021-2030, en el que se establecerán los objetivos nacionales así como las políticas y medidas necesarias en cada sector para alcanzar dichos objetivos. No hay una solución única, cada sector tendrá una aportación y habrá distintas herramientas. Este plan debe, por tanto, reflejar la contribución de cada Estado miembro a la consecución de los compromisos adoptados a nivel comunitario en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de energías renovables, de eficiencia energética y de interconexiones.

Uno de los sectores clave para el cumplimiento del Acuerdo de París será la agricultura, que supone el 10% de nuestras emisiones nacionales. En este ámbito desarrollaremos una estrategia de agricultura, clima y medio ambiente en la que incorporaremos al sector forestal, con el fin de alinear los objetivos de política agraria con el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de clima y medio ambiente, lo que puede suponer, sin duda, un elemento adicional para reforzar la competitividad del sector agroalimentario en los distintos mercados.

Por otro lado, durante esta legislatura elaboraremos una estrategia para la descarbonización de nuestra economía a 2050, tal y como nos comprometimos en París, que recoja la aportación de España al objetivo de neutralidad climática. Además, estamos trabajando en la hoja de ruta de los sectores difusos a 2030, a través de la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, con todos los ministerios y con las comunidades autónomas. De esta manera podremos identificar las medidas con mayor capacidad para alcanzar los compromisos al menor coste posible, de forma que la política de cambio favorezca la actividad económica, la competitividad y el empleo y asegure la sostenibilidad de nuestra economía.

Otra línea de actuación consistirá en profundizar en la estrategia de incentivos ya en marcha, en particular con actuaciones en los sectores difusos, incluyendo el desarrollo de nuevas herramientas financieras, lo que nos permitirá avanzar en la integración de la lucha contra el cambio climático en todas las políticas nacionales. Seguiremos promoviendo los proyectos clima y los planes de impulso al medio ambiente, buscando además nuevas fórmulas de colaboración que permitan financiar proyectos a largo plazo y que estimulen la inversión verde.

La séptima área de trabajo está vinculada a la elaboración de un paquete de medidas en torno a la huella de carbono, su cálculo, reducción y compensación. Somos conscientes de que esta herramienta tiene un gran potencial para la mitigación del cambio climático en nuestro país, y no solo eso sino que bien integrada en las organizaciones puede convertirse en un elemento estratégico y de competitividad para todos.

En el ministerio llevamos cinco años calculando nuestra huella de carbono con resultados positivos que nos han ayudado a reducir nuestras emisiones. Parte importante de la huella de carbono del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente corresponde a las compras y contratación pública, actividad que, si bien depende del presupuesto anual, permite reducir significativamente la huella al escoger proveedores, productos y servicios más eficientes energéticamente, lo cual confirma la necesidad de incluir este parámetro en los procesos de contratación pública.

Durante la X Legislatura el Gobierno ha alcanzado en líneas generales los objetivos que se fijaron en el primer Plan de contratación pública verde. No obstante, este es un ámbito en el que debemos ser más ambiciosos. Finalizada la vigencia de este primer plan, hemos empezado ya a trabajar en un segundo plan en consonancia con las recomendaciones de la Comisión Europea y las aspiraciones de una sociedad cada vez más consciente de la importancia de preservar al máximo nuestro medio ambiente.

Por otra parte, continuaremos las actuaciones en materia de adaptación al cambio climático, seguiremos avanzando en la integración de la adaptación en las distintas políticas sectoriales e impulsaremos actuaciones concretas para evaluar los impactos y la vulnerabilidad por efecto del cambio climático, incluidos los fenómenos extremos, en numerosos sistemas naturales y sectores socioeconómicos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 8

en España, todo ello en el marco de nuestro plan nacional de adaptación y en estrecha coordinación con todos aquellos agentes que son responsables de la planificación y gestión de dichos sectores.

Trabajaremos en la aprobación y en la aplicación de la estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático y en el desarrollo de la estrategia de protección y gestión de las reservas naturales fluviales, con especial atención a la adaptación al cambio climático. Asimismo, planes de impulso al medio ambiente, como el PIMA Adapta, dotado con 9,5 millones en el año 2016, continuarán siendo un pilar en nuestra actividad. En el ámbito de la adaptación al cambio climático, también me gustaría señalar que durante esta legislatura desarrollaremos el proyecto Life Shara, cofinanciado por la Comisión Europea. Con este proyecto fortaleceremos la gobernanza de la adaptación y reforzaremos la coordinación en esta materia. Además, no solo mejoraremos la resiliencia frente al cambio climático en España, sino que, por su componente transfronteriza, por tener de socio a Portugal, el proyecto nos ayudará a reducir la vulnerabilidad en toda la península ibérica.

Por último, me gustaría resaltar especialmente que queremos continuar haciendo partícipe a la sociedad española en la lucha contra el cambio climático. La sensibilización al problema es clave. Una de nuestras principales líneas de trabajo será concienciar sobre la importancia que un mejor medio ambiente tiene para los ciudadanos y sobre la necesidad de su implicación para lograrlo. Por ello, desde el Gobierno continuaremos involucrando a la ciudadanía, a la comunidad científica y educativa, a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado, para garantizar que nadie permanezca ajeno a la solución. Todos somos necesarios y todos podemos contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Termino, señorías, destacando que el compromiso de España en la lucha contra el cambio climático es más ambicioso que nunca. Esperamos contar con todos ustedes para establecer el marco de actuación que nos permita dirigirnos hacia una sociedad baja en emisiones y resiliente al clima.

Muchas gracias, señor presidente, señorías. Gracias por su atención. Quedo a su disposición para las cuestiones que quieran plantearme. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Además de la petición de comparecencia de la propia ministra hay otras dos. Una es del Grupo Mixto, en cuyo nombre intervendrá don Enric Bataller.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Me repartiré el tiempo con el portavoz adjunto.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pero le voy a pedir algo por cortesía, tan habitual en esta Comisión. El señor Olóriz Serra tiene que salir a las seis y media, por lo que si tampoco tiene inconveniente el otro peticionario, el Grupo Socialista, podríamos darle la palabra en primer lugar; repito, si no tienen inconveniente quienes han pedido la comparecencia. ¿Lo hay? **(Denegaciones)**. Señor Olóriz, tiene usted resuelto el problema. Tiene la palabra en nombre del Grupo de Esquerra.

El señor **OLÓRIZ SERRA**: Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias a las compañeras y compañeros de esta Comisión.

Señora ministra, gracias por estar aquí. La he escuchado atentamente y es posible que mi intervención sea redundante con respecto a otras que se escucharán en esta sesión. Nos preocupa un hecho, y es que hemos perdido mucho tiempo luchando contra el escepticismo de los climaescépticos y, lo que es incluso peor, de aquellos que con pleno conocimiento de los temas relativos al cambio climático han sido indiferentes en sitios claves de decisión. Los que sabían qué estaba pasando hicieron poco o nada. París —siempre nos quedará París— al menos nos ha permitido despejar incógnitas y unir nuevos conversos a la lucha contra el cambio climático. Bienvenidos, pero vuelvo a repetir que hemos perdido mucho tiempo.

Coincidimos con usted en que la evidencia científica de la realidad que supone este hecho, el cambio climático, nos obliga a adoptar medidas inmediatas a corto, medio y largo plazo para impregnar el conjunto de las políticas, tanto las que van en el sentido de la reducción de las emisiones que causan el cambio climático, como las que buscan la adaptación a los impactos que estas producen. No solo se trata del medioambiente —lo ha dicho usted muy bien y coincidimos—, sino que esto ha de impregnar el conjunto de las políticas de este y de cualquier Gobierno que tenga un principio de responsabilidad. La coordinación y la coherencia de las políticas, tanto entre los distintos ministerios, como usted ha dicho, como entre el Gobierno central y las administraciones autonómicas y municipales, son claves. No nos olvidemos que hay competencias compartidas y que la ley ha de ser una ley de bases, que deje los hechos muy claros, pero que también permita trabajar en sentidos que pueden complementar e incluso ampliar lo que esta ley

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 9

nos plantea. Ahora y aquí es imprescindible la aprobación de una ley de cambio climático y transición energética basada en la participación y el consenso, que proporcione el marco legal y financiero coherente con este objetivo común de reducir las emisiones, de ahorro energético y de adaptación a los impactos negativos ya previstos y que también sea justa con aquellos países, sectores y colectivos más vulnerables y empobrecidos.

La ley es una oportunidad socioeconómica nueva. Muchos se han negado a verla. Los intereses creados, los *lobbies* realmente existentes han sido elementos que nos han hecho retrasar este cambio necesario, y no han desaparecido. Esta es nuestra principal preocupación, que esta ley no sea suficiente si no se despliega de una manera coherente y amplia. La obligación de limitar las emisiones condiciona la manera de abordar las políticas energéticas, de transporte y de producción, pero también los patrones de consumo. Esto no limita la actividad económica sino que supone una transformación de la misma; no supone un perjuicio a la economía, significa crearla y transformarla sobre nuevas bases. Para concluir con el objetivo final, estos objetivos a corto y medio plazo nos proporcionarán un escenario económico estable y —una cosa que agradece la economía— también previsible. Esto implica una ventaja económica para el cambio del modelo productivo que tanto necesitamos y que tantas resistencias ha suscitado; será un modelo con perspectiva a largo plazo para adaptar definitivamente —no de palabra, sino de acción y no de omisión— la economía baja en carbonos. Esta ley de cambio climático, desde nuestro punto de vista —y en eso hemos coincidido con otros grupos—, tiene que ser de bases y respetuosa con las comunidades autónomas y sus competencias, pero esto no quita que estemos de acuerdo en que se establezca un marco normativo institucional e instrumental adecuado. La necesidad de garantizar la coordinación de estas políticas sectoriales no se puede dejar al augur de imprevistos; la ley lo ha de prever y ha de asegurar estas sinergias encaminadas a la mitigación en todo el Estado español, en toda la península ibérica del cambio climático. Asimismo, esta ley ha de favorecer la necesaria transferencia financiera, tecnológica y de capacidades hacia los países más vulnerables. Por último, es necesario poner en marcha los instrumentos de gobernanza que aseguren la participación ciudadana y fomenten la coordinación entre administraciones y entidades sociales y económicas. Todos los grupos hemos recibido a entidades muy preocupadas con este tema y con muchas ganas de trabajar, y vale la pena tenerlas en cuenta; hay mucha capacidad, mucha inteligencia acumulada en estas organizaciones como para que las dejemos en segundo plano o las escuchemos y punto. Han de formar parte, como elementos activos, de nuestra acción.

Para que la ley cumpla el objetivo de mitigación es imprescindible que contemple presupuestos de carbono decrecientes para 2020, 2025 y 2030. Es interesante ver lo que ha hecho Gran Bretaña en estos últimos años, porque hay elementos que vale la pena tener en cuenta. En este sentido y en consecuencia con la revisión establecida en el Acuerdo de París, deben diseñarse nuevos escenarios que contemplen una senda de disminución progresiva de las emisiones en nuestro país que las sitúe, como se ha dicho, no solo a nivel de 1990 sino a un nivel más bajo que en 1990. Hemos de ser más ambiciosos que lo que tenemos marcado en estos momentos y que obviamente se ha de cumplir en 2030. Asimismo, la ley debería establecer la elaboración de una estrategia de descarbonización en el Estado español en un horizonte 2050. En estas orientaciones, en estas medidas nos tendrán colaborando desde el primer día, porque la ley de cambio climático, la ley de transición energética es una gran esperanza. La reducción de las emisiones en cada sector o ámbito son elementos imprescindibles. En este sentido —y coincidiendo en buena parte con lo que usted ha dicho— ha de afectar al sector energético, a la industria, al transporte y la movilidad, a los bosques y a la biodiversidad, al sector agrario, a los residuos y también a la edificación, porque hay que hacer un nuevo modelo de edificación que no caiga en los errores del antiguo. La justicia climática y el cuidado de la vida deben constituir el epicentro de todas las acciones de lucha contra el cambio climático, dentro y fuera de nuestras fronteras. La integración de todos los sectores en una única normativa permite una mejor gestión global de la reducción de emisiones, dando así coherencia a las políticas emprendidas tanto en mitigación como en adaptación. Estamos de acuerdo en que se han hecho cosas que se tienen que tener en cuenta y por tanto vale la pena —corregidas y aumentadas— trabajar en este sentido. No queremos cualquier ley, queremos concretar los plazos, queremos trabajar en el calendario y que la participación social, previamente y durante la elaboración de la ley, exista, y no como un complemento, no como un adjetivo, sino como un sustantivo. Se ha hablado de un debate en reuniones temáticas y sectoriales; son fantásticas unas jornadas, las jornadas son imprescindibles pero no son suficientes. En cuanto al proceso, hemos estado dando vueltas y hablando con gente sobre si ha de ser rápido o lento y hemos llegado a una conclusión: debe ser tan dilatado en el tiempo como la participación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 10

y la ambición de los compromisos nos demanden. Por tanto, que la ambición y la participación sean las dos bases para una ley que nos permita asumir los retos y superar tiempos pasados de negación o de indiferencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría. Ha utilizado justamente diez minutos. Ojalá todas las intervenciones fueran así.

A continuación, tiene la palabra —ahora sí— uno de los peticionarios de la comparecencia que van a compartir el turno. Primero intervendrá el señor Bataller, cinco minutos. Tiene la palabra.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Muchas gracias, presidente.

Señora ministra, ante todo quiero agradecerle que haya comparecido ante esta Comisión para explicar las líneas maestras, la actuación en materia de la ley de adaptación al cambio climático. Coincido con muchos de los argumentos que acaba de exponer el señor Olòriz. Coincido en que efectivamente se ha perdido mucho tiempo en reconocer la evidencia y ahora hay que ir a prisa a recuperar todo este tiempo perdido. Por ello, lo que hemos de asumir en primer lugar es que a lo que nos enfrentamos es a la necesidad de abordar un cambio en nuestro modelo productivo, porque si queremos asegurar que el cambio climático no acabe con nosotros, lo que hemos de hacer es cambiar mucho las formas que hemos tenido hasta ahora de producir y de consumir. Es importante que hagamos también mucha pedagogía y que transmitamos a la sociedad la importancia de la tarea que se va a acometer no solo colectivamente sino también por cada uno de los individuos que la conforman.

Únicamente quería hacerle algunos apuntes, dada la brevedad del tiempo del que dispongo, en algunas cuestiones sobre las que me interesaría que usted se pronunciara. En primer lugar, entiendo que, pasados ya más de treinta y ocho años desde la promulgación de nuestra Constitución, convendría abordar la reforma del artículo 45 y elevar el rango de su texto, porque no podemos seguir en una situación en la cual la protección del medio ambiente es un simple principio pero no un auténtico derecho subjetivo que pueda ser alegado directamente por los particulares ante los tribunales. Es necesario que este artículo sea dotado de un contenido directamente exigible y me gustaría saber su opinión al respecto.

Otra cuestión también relacionada con lo que estamos hablando es la relativa a la lucha contra el desperdicio alimentario. Según la Comisión Europea, España es el séptimo país de la Unión Europea que más comida desperdicia. Según el último informe publicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre el desperdicio de alimentos en los hogares, se estima que este asciende a 76,5 kilogramos por hogar al año. Son cifras muy elevadas teniendo en cuenta la fuerte crisis económica que aún estamos atravesando y más aún si pensamos que entre 3 y 4 millones de nuestros conciudadanos están pasando hambre. Yo quería preguntarle cuáles son los planes que tiene el ministerio para luchar contra el desperdicio de alimentos, qué medidas piensan establecer y, sobre todo, me gustaría que lanzara el compromiso de utilizar los instrumentos legales para hacer pedagogía del anticonsumismo, porque realmente el desperdicio de los alimentos no es más que una lamentable manifestación de esta filosofía consumista de recursos de la que estamos imbuidos. Es importante que se transmita a la sociedad la necesidad de cambiar estas prácticas dando ejemplo también.

Otra cuestión importante es la relativa al derecho al agua, que considero de primera magnitud. Es necesario que se reconozca que todas las personas tienen derecho al agua potable, de calidad y que se luche por la remunicipalización de los servicios públicos de abastecimiento del agua. Y relacionado con esto, también es importante que pensemos en el redimensionamiento de los regadíos en nuestro país y que luchemos fuertemente contra los acuíferos ilegales, que al final están provocando que los ríos acaben sin tener fuerza para frenar la intrusión marina, con el perjuicio que ello supone para las costas.

También quiero referirme a la gestión de residuos. La Unión Europea ha establecido una tasa objetivo de reciclaje doméstico del 50% para 2020, que debe subir hasta el 65% en 2030. Sin embargo, España lleva diez años situándose en torno al 30% sin que se hayan notado incrementos significativos. De aquí se desprende la necesidad de poner en marcha un plan nacional que promocióne, favorezca e incentive el reciclaje y de cambiar el modelo de contenedores masivos que dependen únicamente de la buena voluntad de la ciudadanía.

Entrando en un tema sobre el que usted ha hablado mucho, que es la descarbonización de la economía, estamos de acuerdo en que esta es una tarea que se tiene que asumir, pero a nosotros nos preocupa la factura de 45.000 millones de euros al año que el Estado está gastando por quemar combustible fósil. Me gustaría saber cuáles son las medidas concretas que se van a tomar para reducir esta factura. Relacionado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 11

con esto, me interesa conocer la situación en la que se encuentran las infraestructuras viarias, porque tienen una relación con el problema que nos ocupa. En la fachada mediterránea del Estado español existe una necesidad perentoria de abordar la construcción del corredor mediterráneo, que tiene, además de unos efectos económicos directos importantes, efectos para la protección del medio ambiente que son más que considerables. Esta infraestructura se calcula que permitirá reducir en 900.000 toneladas las emisiones de CO₂ al año, que son las que se producen por los camiones en tránsito que exportan nuestros productos. En cambio, es importante que se apueste por el transporte ferroviario electrificado, por la intermodalidad, basándose también en la navegación, y se vaya abandonando el peso del transporte que se deposita en la carretera, que se deposita en camiones pesados. Unido a esto, necesitamos también que se avance en un cambio en el modelo de la agricultura, enfocándolo a un modelo de proximidad en el que se utilice también el transporte ferroviario como más eficiente.

Por último, quería referirme a una cuestión. Ya que estamos hablando de la transversalidad de estas políticas, es necesario —se lo digo a usted para que haga hincapié en el Consejo de Ministros— que se aborde una ley para el transporte público urbano, una ley que dote a los municipios de financiación estable y previsible, para que, por ejemplo, puedan asumir algo tan importante como la incorporación de autobuses eléctricos, que actualmente es muy difícil de abordar debido al coste que tienen.

Estas cuestiones y otras más que me dejo en el tintero para no exceder el tiempo son las que quería plantearle y que agradecería que me respondiera.

Gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bataller.

A continuación, en el mismo turno del Grupo Mixto, toma la palabra el señor Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, presidente.

Gracias, ministra, por estar hoy aquí acompañándonos y por su comparecencia.

Cuando esta Cámara discutía la ratificación del acuerdo que ustedes trajeron hace apenas unos meses, les citaba un fragmento de la entrevista que le hicieron a Norman Foster. Cuando le preguntaban si había posibilidad y si estábamos a tiempo de revertir las consecuencias del cambio climático, el arquitecto respondía que de lo que no había tiempo era de no empezar a intentarlo. Con su discurso de hoy parece que ustedes están dispuestos a empezar a intentarlo. Lo que realmente nos parece preocupante es que no es la primera vez que escuchamos este discurso de su partido en esta Cámara y la verdad es que los hechos no encajan con las promesas. Eso es lo que nos preocupa y a eso me voy a referir.

Para el Gobierno catalán la lucha contra el cambio climático es una prioridad, por eso habla muy poco sobre él y trabaja mucho para poner propuestas sobre la mesa que tengan resultados efectivos y eficientes y que permitan una lucha contra el cambio climático sincera y con una voluntad clara de revertir las cosas. Antes del Acuerdo de París o de que la Unión Europea hiciera público el reparto de esfuerzos, el Gobierno catalán ya se había comprometido con sus propias *sharing decisions* hasta 2030 para tener una posición clara en la lucha contra el cambio climático y revertir sus consecuencias. En ese mismo sentido, el Parlamento catalán tiene previsto aprobar en los próximos meses, en primavera, una ley de lucha contra el cambio climático. Eso es trabajar mucho y hablar poco sobre los temas. Aun así, podemos afirmar que en España los avances en política climática ocurren a pesar del Gobierno y no gracias al Gobierno, al menos por lo que se refiere a estos últimos años. Le voy a poner algunos ejemplos de cómo ustedes planteaban estos temas hace apenas cuatro años y cómo los han venido ejecutando hasta ahora. Su partido presentó en junio de 2012 una proposición de ley integral de lucha contra el cambio climático. Desde aquel momento, desde junio de 2012 hasta ahora ustedes han aprobado el Real Decreto 900/2015, que sabe perfectamente que no ayuda para nada a la lucha contra el cambio climático, sino que lo que hace es dificultar la implantación de las energías renovables en España, y eso no es luchar contra el cambio climático sino impedir que aquellas medidas que han demostrado ser eficientes y que permiten la lucha contra el cambio climático o la mínima corrección para favorecer las políticas climáticas no se puedan implantar en España. Podría ponerle de ejemplo también el retraso con el que han traspuesto las directivas europeas sobre eficiencia energética, porque además de haberlo hecho tarde lo han hecho mal, lo que les ha costado —ustedes lo saben— la reprobación de la Unión Europea. Como consecuencia de todo eso, hoy España se encuentra lejos de ser un país referente en la lucha contra el cambio climático a pesar de sus promesas.

Señora ministra, España necesita —usted lo ha encarado así y por eso le damos nuestra confianza— una estrategia propia y a largo plazo para luchar contra el cambio climático. Necesitamos también —ya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 12

termino, presidente— que esta estrategia sea transparente, con lo cual debe integrar un debate riguroso y sin trucos como la tradicional imputación a las renovables del déficit tarifario español inclusivo; usted se ha referido a eso y nos ha sonado bien. Lo han dicho otros grupos y lo repito, no es una medida suficiente, pero sí necesaria, con lo cual es absolutamente imprescindible que cualquier estrategia se haga con diálogo con las entidades, con los agentes sociales y con las otras administraciones del Estado, para que, como le decía, sea una estrategia consensuada capaz de plantear medidas necesarias y eficientes.

Para terminar, ministra, quiero decirle que en los últimos meses el mundo ha perdido aliados a nivel global en la lucha contra el cambio climático. Por eso esta lucha necesita que aquellos que sí nos lo creemos seamos lo más beligerantes e intransigentes posible para que las medidas puedan surtir sus efectos. Por eso, nos va a encontrar en cualquiera de sus propuestas y medidas para revertir la situación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor García Mira.

El señor **GARCÍA MIRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, bienvenida a la Comisión de Cambio Climático, ahora una Comisión legislativa que refuerza la responsabilidad y el valor de los debates y acuerdos que aquí están teniendo lugar y que lo tendrán en el futuro. Le traslado nuevamente mi enhorabuena por su nombramiento reciente y le manifiesto mi deseo de que pueda desempeñarlo con éxito y para celebración de la sociedad a la que representamos todos los aquí presentes. Gracias por su discurso de comparencia. Después de escucharlo, uno podría pensar que ya está todo arreglado y que poco más hay que hacer contra el cambio climático más que remar en la dirección que usted señala. Permítame, si no le parece mal, mostrar mi desacuerdo y ejercer la crítica responsable y necesaria a lo que ha comentado y a las elecciones que ha hecho en este contexto de lucha contra el cambio climático.

Con carácter general, no cabe duda que resulta verdaderamente paradójico que comparezca en esta Comisión como el adalid de la lucha contra el cambio climático. Sí, después de escucharle resulta difícil asumir cómo puede defenderse lo que usted acaba de exponer tras observar cómo de un modo tan sistemático durante los últimos cinco años su Gobierno se ha dedicado a hacer justamente lo contrario, hasta llegar a degradar nuestro sistema de protección ambiental y comprometer el futuro ambiental, en el que ya estamos, aumentando el esfuerzo que tenemos que hacer para salir de la cola de Europa en lo que a lucha contra el cambio climático se refiere. Lo cierto es que su partido se ha unido, finalmente, a la ratificación del Tratado de París, pero la lucha contra el cambio climático no acaba en este tratado. España debe involucrarse seriamente en compromisos de reducción de emisiones y transformación de sus sistemas energéticos para producir energía cien por cien renovable e introducir sistemas de eficiencia en la gestión energética. Las implicaciones de París incluyen, en primer lugar, asumir las responsabilidades en cuanto a cumplir los compromisos del acuerdo y, en segundo, implementar políticas nacionales que reduzcan emisiones de CO₂ en todos los sectores de la economía. Es verdad también que, finalmente, se han unido al consenso general en la Cámara Baja para reconocer la importancia que una ley de cambio climático tiene para nuestro país y para la contribución que desde aquí podemos hacer al conjunto de la comunidad internacional con el desarrollo de la ley. Ahora bien, lo que hemos aprobado impulsar hace poco más de un mes no será más que una ley de mínimos sobre cambio climático. Si España tiene que cumplir con los acuerdos internacionales, cumplirá, porque el cambio climático y el cambio de nuestro modelo económico y de nuestros estilos de vida consecuentes tiene valor en un contexto de sostenibilidad social, ambiental y económica. Ese valor permite desarrollar modelos y economías alternativos que favorezcan la adaptación al cambio.

Como políticos tenemos una gran responsabilidad que no he visto poner en práctica en su partido durante estos últimos cinco años. Desde el punto de vista medioambiental, la X Legislatura supuso una demolición de muchos sistemas de protección ambiental en España y la abolición de medidas efectivas e importantes contra el cambio climático, muchas de ellas aprobadas por mi partido cuando estuvo en el Gobierno. La actuación del Partido Popular podría calificarse como de una auténtica contrarreforma que se ha dedicado a desandar el camino emprendido en anteriores legislaturas, rebajando las exigencias de protección en el litoral, por ejemplo, en la costa, en los montes, en el patrimonio natural y en la gestión de los residuos y en la contaminación, además de modificar con el mismo objetivo la Ley de Impacto Ambiental. Pero es que su partido, con las modificaciones introducidas en la Ley de Parques Naturales y en la Ley de Montes, no hace otra cosa que favorecer resultados de dudoso interés público, lo mismo que hace con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 13

recentralización de competencias a favor del Gobierno central para favorecer modificaciones legislativas innecesarias bajo la excusa de mejorar técnicas, introducir indicadores o elaborar modelos de gestión. En definitiva, un desmantelamiento cuyo interés no es otro que el de beneficiar a unos pocos privilegiados. La consecuencia, una grave desprotección caracterizada por privatizaciones, mercantilizaciones y precarizaciones del entorno. Es a lo que ha llevado la degradación de la protección de la costa, de los parques naturales y de los montes. Al reducirse el nivel de protección de la costa, deja de garantizarse la integridad del espacio público marítimo-terrestre con consecuencias graves sobre el paisaje, la conservación de espacios naturales y la explotación incontrolada del litoral.

Usted ha hablado de mejorar la gestión de estos espacios públicos —lo digo literalmente— para dar una respuesta a situaciones de los ciudadanos que ostentan legítimos derechos en la costa, pero usted sabe muy bien que esto conduce a una especulación incontrolada y a un deterioro mayor del litoral que usted, como Gobierno, tiene la obligación de proteger. Nada de esto, señora ministra, favorece la lucha contra el cambio climático ni, por supuesto, la transición hacia una sociedad menos dependiente del carbono. No puede mirar para otro lado después de haber terminado con el desarrollo de las energías renovables en España, castigando injustificadamente a un sector que mantuvo el liderazgo mundial hasta hace bien poco. El establecimiento de barreras, de multas e impuestos al autoconsumo energético impidiendo su expansión y castigando al que hizo su opción por esta posibilidad ha sido una decisión errónea desde el punto de vista de la responsabilidad ecológica y de la gestión de los recursos ambientales, pero también desde el punto de vista de la responsabilidad social y política. Pero descuiden, el Grupo Socialista va a trabajar duro durante esta legislatura para derogar las últimas reformas normativas que ustedes llegaron a implementar y que hoy perjudican gravemente al medio ambiente. Quiero interpretar que con su discurso esta tarde aquí está tratando de ganar credibilidad, pero no le va a ser fácil. La mayor fragmentación política hoy existen en el Congreso no deja otro camino que el de sentarse a dialogar, a negociar y, lo que es más importante, a desmontar una por una todas las barreras que ustedes han levantado y hoy impiden llevar a cabo una adecuada gestión y evaluación ambiental, así como una lucha rigurosa que conduzca a la mitigación de los impactos del cambio climático. El Grupo Socialista apuesta por una política decidida de cambio climático que se enmarque dentro de un modelo de desarrollo económico pero también social, ambiental y sostenible. Un modelo que considere que la transición energética supone el apoyo a las energías renovables y a la transformación de las compañías que hoy obtienen energía de la quema de combustibles fósiles para obtenerla de las energías renovables, acorde con los planteamientos globales contenidos en los acuerdos de París que usted ha expuesto y que va a respetar. Un modelo que favorezca el apoyo a sectores empresariales eficientes energéticamente, que promueva una ordenación territorial y una movilidad respetuosa con el entorno, una agricultura ecológica y, en definitiva, un modelo menos dependiente del carbono —como usted dijo—, más sólido y diversificado, y que, indudablemente, tendrá un impacto en la generación de empleo verde. La coordinación con otros ministerios adquiere aquí una importancia máxima, pues son las actividades competencia de otros —de manera especial los ministerios de Industria, Energía y Fomento— las que generan el grueso de las emisiones, por lo que me permito preguntarle cómo plantea abordar el impacto de las políticas de estos ministerios en la lucha contra el cambio climático, sobre todo siendo conocedores de la visión del ministro, señor Nadal, que ya ha manifestado dificultades para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones a 2020. Por otro lado, hay que fomentar la movilidad de las personas en el transporte público, el transporte de mercancías por ferrocarril o carretera, impulsando una movilidad que tenga como objetivo ser sostenible, fomentando desplazamientos a pie o en bicicleta y utilizando el transporte colectivo. Esta planificación debe contemplar la mejora, ampliación y electrificación de la red ferroviaria convencional, especialmente la de cercanías y media distancia.

En cuanto al sector agroalimentario, al que también se ha referido, ha planteado como gran objetivo a abordar la fijación de la posición española ante la política agraria común y propone un método de participación que no define, también propone una conferencia abierta —con la que estoy plenamente de acuerdo—, propone consultas con los agentes sociales —que me parece muy bien, alabo esa política de consideración, consenso político y social— pero debería especificarlo. Me pregunto, entre otras cosas, cuál es la posición de su Gobierno y los ajustes que pretende realizar al actual modelo. Si dice que va a hacer ajustes, diga cuáles. En otras palabras, ¿cuál es el contenido de la reforma que propone su Gobierno? Usted ha dicho recientemente que debemos trabajar para que la agricultura sea cada vez más una parte de la solución de la lucha contra el cambio climático, pero no dice cómo ni por dónde hará tales ajustes, como ya le dije. También propone un plan estratégico global para el sector y dice que promoverá

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 14

medidas concretas con el horizonte puesto en 2027. Me pregunto nuevamente cuáles serán esas medidas y también me pregunto cuando dice que realizará inversiones en explotaciones, industrias e investigación con qué presupuesto cuenta o cómo va a financiar esa innovación. Porque prometer cosas sin decir cómo las va a financiar es como no prometer nada. Sobre la agricultura ecológica nos dice que preparan una estrategia para el fomento de la innovación en la industria alimentaria y nuevamente me pregunto por el presupuesto con que cuenta para algo que tanta aceptación —y en eso coincido con usted— y reconocimiento tiene en el mercado exterior.

Finalmente, la agricultura y ganadería de montaña son un instrumento básico para mejorar la calidad del medio natural y propiciar una gestión más sostenible y un mejor estado de nuestros montes y zonas boscosas, además de complementar labores de aprovechamiento forestal, integrando —como usted ha dicho al principio de su intervención— la política forestal dentro de las políticas de cambio climático, con esta transversalidad en la que creo que coincidimos todos y, además, genera energía renovable y reduce el riesgo de incendios. Precisamente sobre el refuerzo de medidas de prevención en la lucha contra incendios señala usted que se han invertido más de 400 millones de euros en extinción. ¿No cree que es hora de empezar a analizar y programar un estudio serio que conduzca a cambios en la gestión del suelo y del territorio, como medida de prevención de incendios?

En cuanto a la política pesquera, a la que usted no se ha referido hoy pero que también tiene connotaciones importantes en el desarrollo de una ley futura de cambio climático, usted dice que a lo largo de estos cinco años las posibilidades de pesca se han visto incrementadas prácticamente en el cien por cien de las especies más relevantes para nuestra flota. Lo decía el otro día en su comparecencia en la Comisión de Agricultura. Dice también que en el último Consejo de Ministros de la Unión Europea lograron un aumento de las posibilidades de pesca para España de 41.000 toneladas. En eso coincide con nosotros, en que nuestro sector pesquero debe ser sostenible y competitivo, y debe generar riqueza y empleo, y propone mejor información científica. Contamos con información científica suficiente, por ejemplo, acerca del atún rojo, cuya recuperación considera usted ya una realidad. Sin embargo, debe saber que su punto de vista no coincide con el de los cada vez más grupos de conservación y biólogos marinos que claman por una veda para la pesca del atún rojo, en peligro grave de extinción. La reestructuración de la política pesquera no está respondiendo al reto de la sostenibilidad y la integración en la lucha contra los efectos del cambio climático; reestructuración que tiene que ver con el criterio histórico que se utiliza en el reparto de esas miles de toneladas que utilizan criterios de descargas históricas en los últimos diez años. Las cuotas así salen más bajas para España que para un país que tiene menos flota que la nuestra, como es el país francés, y es necesario renovar esos criterios de distribución de las cuotas y mudar hacia criterios más sociales y que tengan en cuenta criterios de sostenibilidad en la distribución de esas cuotas, favoreciendo más a aquellos armadores y a aquellas flotas que pertenecen a regiones donde se respetan criterios de desarrollo sostenible y cuestiones similares.

Para ir terminando porque se me agota el tiempo, hay algo que usted no ha comentado —en esto coincido con otros grupos— en relación con la edificación, que es un aspecto clave. Sabemos que es urgente elaborar un plan de actuación para los edificios públicos y la contratación pública, con un claro apoyo a la incorporación de las tecnologías más eficientes en el consumo de la energía y el desarrollo de cogeneración. También debería hacer alguna mención al papel de las ciudades. Invertir en ciudades saludables, prósperas y eficientes en el uso de recursos es también un aspecto clave donde podemos iniciar políticas de minimización de residuos gestionándolos como recursos, como yacimientos de materias primas reutilizables en una economía circular e inteligente. La fiscalidad también es un factor muy importante. Hemos visto cómo el sector energético ha estado caracterizado por la arbitrariedad y el desorden. Poner un precio al carbono es imprescindible para...

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Mira, debe terminar.

El señor **GARCÍA MIRA**: Ya para terminar, señor presidente, el cambio climático es un problema global que afecta transversalmente a la economía, la salud, la seguridad, la gestión, el acceso al agua o la construcción. Somos conscientes de la dificultad que entraña un cambio de modelo económico y de un estilo de vida consecuente, pero tenemos la responsabilidad y el deber de afrontar este reto con proyectos de innovación social y económica que den las respuestas necesarias al cambio climático, facilitando el impulso de economías sostenibles en todos los campos mencionados. Y todo ello en el marco precisamente que usted ha anunciado de participación de la sociedad, generando nuevos escenarios hasta el año 2050, y ahí apreciamos también la intervención del señor Olòriz, puesto que valoramos ese trabajo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 15

participación social. En ese sentido, todos los proyectos de colaboración con otros países, como los que usted mencionó —el proyecto Clima y Life Shara—, y muchos otros que pueden promoverse, son bienvenidos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

Para información del resto de portavoces, las intervenciones tanto del Grupo Mixto como del Grupo Socialista han consumido en torno a doce o trece minutos. Lo digo para que haya equidad. Como no hay turno de réplica, entiendo que se pueden extender un poco más, esos cinco minutos que corresponderían a la réplica.

Dicho esto, el portavoz del Grupo Vasco, PNV, señor Agirretxea, en este momento toma la palabra.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, le transmito mi felicitación por su responsabilidad en esta materia. Como ya ha comparecido en otras áreas, ya la he felicitado por el nombramiento en su cargo. Por lo tanto, queda reiterado el tema.

Alguien que me ha precedido en el uso la palabra ha utilizado un concepto que me ha recordado al famoso libro de Proust, *À la recherche du temps perdu*, a la búsqueda del tiempo perdido. Creo que en este caso es imposible buscar el tiempo perdido. Podemos pasar la eternidad buscándolo pero lo que pasó, pasó. Quizá tenemos que buscar el tiempo recuperable y en eso deberíamos gastar los esfuerzos, en el tiempo recuperable, en aquello que sí se puede hacer. En aquello que no se hizo, ya no tenemos nada que hacer. Quizá el problema del cambio climático sea una oportunidad para hacer bien aquello que se hizo mal, aquello que no se consideró porque las consecuencias no se conocían de aquello que en esa vorágine en la que todos —cuando digo todos estoy diciendo todo el mundo— entramos quizá por inconsciencia o desconocimiento. Hagamos que sea una oportunidad en vez de una amenaza, porque la amenaza, lo hagamos o no, se va a dar. Por lo tanto, aprovechemos la oportunidad, entre otras cosas, para la concienciación, que creo que es algo que viene madurando desde hace unos años. Le agradezco que diga que una de las cuestiones más importantes, independientemente de las leyes y las estructuras, sea la concienciación, pero eso no puede ser una especie de refugio para que desde la Administración competente —en este caso, usted responde en nombre del Gobierno del Estado español y me dirijo a usted, en otros ámbitos nos dirigiremos a otros— no asuma la responsabilidad que le corresponde.

Podemos hablar muy extensamente de todo lo que atañe al cambio climático y, por lo tanto, podríamos hablar sectorialmente de áreas como la industria, la movilidad, las infraestructuras, la defensa, el medio ambiente, la agricultura... ¿Qué no? Sería más fácil decir a lo que no afecta. Por lo tanto, individualizar, hacer una correlación o una especie de inventario no nos va a llevar a nada. Centrémonos en la parte principal. Sea como fuere, ya que globalmente el cambio climático tiene un discurso amplio y durante años hemos estado tratando esta materia —creo que soy uno de los pocos supervivientes de aquella primera Comisión de Cambio Climático que era mixta y que era más una cuestión de voluntad—, poco a poco le vamos a ir dando importancia nosotros también. Nos ha presentado como objetivo la creación de una ley. ¿Cómo debe ser esa ley? Usted nos ha dado las pinceladas más importantes y el trazo central de lo que puede ser. En ese sentido, cuando le hable del respeto competencial sé que algunos van a empezar a decir que ya está aquí el vasquito con el tema de las competencias. Pues el vasquito va a seguir hablando de las competencias siempre. Cuando se me pregunta aquello de que si lo que se hace en Burgos no afecta a Euskadi o si las emisiones de Euskadi no van a afectar a Burgos, como si con eso dijéramos que hago una cosa diferente, yo suelo preguntar si lo que se hace en Po no va a afectar a Euskadi. Claro que sí. Por lo tanto, puestos a ceder soberanía, prefiero ceder soberanía no al espacio intermedio, que es el Estado español, sino a uno superior, que es el europeo. En ese sentido, es un ámbito tan amplio que lo local seguramente puede tener una capacidad de maniobrabilidad, pero en otros ámbitos, lo que ustedes llaman nacional, también está sometido a otra serie de cuestiones porque esto es un problema superior. En el fondo desearía que esta fuera una legislación europea que de alguna manera vinculara a todos los países y que así como los tratados internacionales vinculan a los países, pudiéramos tener una capacidad legislativa en materias que, queramos o no, afectan a todos de igual manera. Siempre es muy fácil indicar con el dedo y decir que es una cosa que atañe a todos los españoles y que tiene que decidirlo el Estado y el Gobierno central. Ya y atañe a todos los europeos. Por lo tanto, cuando hablo del ámbito del respeto competencial me refiero a que podemos tener una serie de bases en aquello que la legislación española actual incide pero debe haber una libre maniobrabilidad porque tampoco su ley o la ley que se haga aquí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 16

puede decir lo que tienen que hacer las comunidades autónomas, porque una ley no puede decir lo que otros deben hacer. Entonces, debe haber una coordinación y una colaboración previa pero que, después, cada autonomía —o aquellas que son competentes en la materia y que ya están haciendo, además, mucho trabajo sobre este ámbito— pueda ejercer su soberanía en esa materia.

Ayer, en un encuentro informal que tuvimos los portavoces con usted, le incidí en un asunto que me preocupa: estamos hablando sobre qué vamos a hacer para luchar contra el cambio climático, pero, le reitero, ¿estamos preparados para aquello que el cambio climático sí hará, hagamos lo que hagamos, es decir, aquello a lo que inevitablemente ya llegamos tarde y que por mucho que pongamos unos diques de contención metafóricos tendrá consecuencias directas? Me gustaría saber si su ministerio tiene una especie de inventario en el que se pueda decir claramente lo que ocurrirá en el año dos mil y pico porque ya no llegamos para evitarlo. Creo que a nivel europeo eso sí se está haciendo y es importante para que por lo menos estemos preparados para convivir con aquello que sí va a ocurrir a consecuencia del cambio climático —tenemos que evitar que ocurra más, evidentemente—, aquello que por el grado en el que estemos en este momento ya no podemos evitar la afectación. Tendremos que estar preparados para convivir con aquello a lo que ya no llegamos, cómo vamos a adecuarnos a ello y qué vamos a hacer para ser resilientes —me parece que es un término bien utilizado, pero no sé cómo se diría, si *resilir*— (**Rumores**). En definitiva, saber cómo vamos a poder convivir con ello. Las consecuencias y esa afectación a todos los ámbitos que hemos estado comentando antes exigen una vinculación. Exige que la ley sea vinculante y para ello primero ha de ser tomada en serio por todos aquellos a los que vinculará, y estamos hablando de cosas muy, muy serias. Por tanto, en cuanto a la transversalidad de la ley —quienes estén encargados de llevar a cabo la misma deben tenerlo en cuenta—, esta debe tener primero el compromiso de que será aceptada por todos aquellos a los que vinculará; antes lo he citado: el sector industrial, el sector de la energía, el sector del transporte, el sector de la defensa o el sector de la agricultura. Es decir, estamos hablando de un campo muy amplio de afectación. Y también qué reflejo presupuestario va a tener todo ello —ahora lo decía el compañero del Partido Socialista y yo estoy de acuerdo también—, o sea, debe tener un reflejo presupuestario si verdaderamente queremos que esto sea algo vinculante.

Le he dejado esa sugerencia. No me voy a alargar más, creo que vamos a tener tiempo suficiente para hablar largo y tendido de esta materia; espero que la colaboración y el diálogo imperen en esta ley y en esta tesitura, lo contrario que ha ocurrido en la anterior legislatura, y espero que no sigan por el camino que iniciaron entonces en cuanto a entender cuáles son los poderes del Estado. Por otra parte, estaremos abiertos a cualquier sugerencia.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

A continuación, en nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, señor Martínez González.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra. Bienvenida a esta Comisión, que es una Comisión de grandes consensos. Soy nuevo en esta Comisión pero en el tiempo que llevo casi todas las iniciativas se han aprobado por unanimidad y todos los grupos han podido enriquecerlas, enmendarlas y participar de ellas de alguna manera.

Señora ministra, seguramente nos estamos enfrentando a un problema, el del cambio climático, ante el que la inacción, la falta de decisión, no hacer nada o demorar la adopción de medidas generará más problemas que la propia acción, pues estos se agudizarán y tendrán mayores consecuencias socioeconómicas para nuestro país. Por tanto, no hacer nada no es una opción. Todo lo que no se invierta en medidas activas ahora habrá que multiplicarlo en inversiones futuras para paliar los posibles efectos adversos. Hemos alcanzado en el último siglo un nivel de desarrollo social y económico que no tiene parangón en la historia de la Humanidad, pero el peaje que tendremos que pagar puede llegar a ser muy alto. Un mundo cuyo desarrollo económico está basado en el consumo masivo de combustibles fósiles como principal fuente de energía y la consiguiente emisión de gases de efecto invernadero que provoca ha traído prosperidad y riqueza a nuestras naciones, esto es cierto, pero ha llevado a la Tierra a una situación límite.

Creo, honestamente, que solo vamos a tener una oportunidad y no podemos equivocarnos o no podremos garantizar que no se produzcan daños irreparables e irreversibles a la vida en la Tierra y a la consiguiente libertad y dignidad humana. Nos enfrentamos a un problema planetario y lo que está claro es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 17

que ningún país por sí solo puede acabar con él. De igual manera, no es una lucha que puedan emprender por sí solas nuestras comunidades autónomas o nuestros ayuntamientos. Aquí difiero un poco con el compañero del PNV. A lo mejor, si se es de Bilbao se puede acabar con el cambio climático.

El cambio climático está sucediendo, está ocurriendo ya ante nuestros ojos y aunque paráramos toda emisión de gases de efecto invernadero, los ya arrojados a la atmósfera están produciendo los fenómenos climáticos extremos que venimos observando. España, como usted bien ha apuntado, es uno de los países más expuestos a las consecuencias del cambio climático. Me centraré en tres sectores. Usted ha hecho especial hincapié en el sector de la agricultura y coincido en parte con ello porque es un sector vital que aporta el 5% del PIB y genera más de 1.600.000 empleos y los riesgos ya los estamos observando en este sector, son sequías y procesos de desertización, hay pérdidas de productividad, vulnerabilidad por floraciones tempranas, salinización de suelos, plagas, incendios, etcétera, con especial afectación en zonas como el sureste de España. En mi región, Murcia, dependemos —y aquí también tiene que ver bastante con la agricultura— de los trasvases de agua, en este caso del trasvase Tajo-Segura, que abastece a más de 2,5 millones de personas, el 95% de la Región de Murcia y el 57% de la provincia de Alicante.

Se ha olvidado para mí de un sector importante, la primera industria de este país, que es el sector turístico y que aporta el 11% del PIB nacional y el 13% del empleo de la economía española, y la franja costera, que es una de las más expuestas, junto con la Islas Baleares y Canarias a los efectos del cambio climático, es la que recibe el 80% del turismo y donde reside el 30% de la población española. Esta franja está sometida a escasez de agua, olas de calor y la previsible subida del nivel de los mares que incluso las previsiones más conservadoras sitúan que puede llegar en torno a 50 centímetros y tenemos que tener en cuenta que un centímetro equivale a un metro. Por supuesto, el turismo de nieve por debajo de 2.000 metros desaparecía.

Otro gran sector que ha apuntado el compañero del Grupo Socialista, que entiendo que lo tienen en cuenta, pero no ha hecho mención a él, es la pesca, donde el cambio de temperatura y la acidificación están influyendo notablemente en las capturas y no nos tenemos que olvidar de que tenemos la primera flota pesquera de Europa por capacidad, de que somos el primer país productor de la Unión Europea y de que en regiones como Galicia supone el 10% de su producto interior bruto. Evidentemente, tendríamos también efectos nocivos sobre ecosistemas y humedales. Los deltas del Ebro, Doñana y Guadalquivir y la Manga del Mar Menor, que por sí solo da para hacer un tema demográfico, se verían notablemente afectados por los efectos del cambio climático.

Hay otro efecto también importante, que es el efecto sobre la salud, al que tampoco ha hecho referencia y que tiene un notable costo para el Estado. La Organización Mundial de la Salud calcula para España que la mala calidad del aire y las consecuencias del cambio climático provocaron en el año 2015 más de 30.000 muertes en nuestro país y generó a la Administración gastos por más de 35.000 millones de euros. Las catástrofes asociadas a los fenómenos meteorológicos extremos también irán en aumento y hemos tenido recientemente en mi región, Murcia, la inundación de Los Alcázares, con las consecuencias en vidas humanas y económicas que ha tenido, lo que ha supuesto la declaración por parte del Gobierno de zona catastrófica de esta zona y parte de los municipios ribereños del Mar Menor. Por si a alguien le quedaba duda del cambio climático, hoy está nevando en Murcia y el puerto de la Cadena se ha tenido que cerrar al tráfico.

Por tanto, es importante la correcta elección de las medidas que tenemos que tomar para mitigar y adaptarnos al cambio climático y no parece, a pesar de que he notado una cierta complacencia en su intervención en cuanto al cumplimiento de objetivos, que vayamos en el buen camino en algunas cuestiones en las que se contradicen las medidas que el Gobierno está adoptando. España, ahora mismo, respecto a su situación en Europa en cuanto a desarrollo de energías limpias, ha bajado 12 puntos. Hemos pasado del puesto veintinueve al cuarenta y uno del año 2014 a 2015, según el índice de acción climática, y esto no parece que sea un buen dato. La razón para este descenso, insisto, es que se ha revertido el apoyo a las energías renovables. Tampoco parece que sea una buena opción que España sea el país de Europa donde más aumentado las emisiones de CO₂ en los últimos veinticinco años, frente a una disminución generalizada en Europa, que está en torno a un 23%. Ni tampoco medidas como el impuesto al sol nos parecen una buena opción, pues penalizan una energía limpia y barata, en la que fuimos líderes y referentes internacionales. Aun siendo el país del sol, Alemania y Gran Bretaña nos superan en instalaciones fotovoltaicas en los últimos años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 18

Señora ministra, necesitamos decisión. Necesitamos buenas decisiones, valentía y liderazgo. En definitiva necesitamos una clara voluntad política. Nuestro país no puede ser espectador en la lucha contra el cambio climático por todo lo que hemos apuntado; debemos ser actores, líderes en la promoción de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, en promover energías limpias y en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Debemos ser capaces de dissociar crecimiento económico y producción de energía del aumento de la emisión de CO₂ y para ello hay que apostar decididamente por la eficiencia energética y las energías renovables. Crecer a costa de destruir el medio ambiente no es justo ni económicamente sostenible; el futuro será sostenible o no será. Ciudadanos espera que la anunciada ley de cambio climático y transición energética sea fruto de un gran consenso, que sea valiente y asumible por todos, y que sirva para garantizar la coordinación y la coherencia de políticas entre las distintas administraciones. Esta ley debe ser un referente y un camino a seguir por los ciudadanos, los sectores económicos y las comunidades autónomas; nos debe dotar de un marco legal y financiero que sea estable y coherente, que sirva para garantizar el progreso y el bienestar sin comprometer la seguridad de nuestro país.

La lucha contra el cambio climático nos plantea también una oportunidad socioeconómica. Abre nuevas posibilidades en política energética, de transporte, producción, eficiencia y consumo, y puede suponer un cambio de modelo productivo y nuevas posibilidades de empleo. Espero que la futura ley de cambio climático —se ha avanzado que habrá mesas de estudio y que se podrá participar en ellas— contemple medidas fiscales y financieras, nuevas figuras impositivas. Ahora, por ejemplo, el impuesto sobre matriculación no se atiende a criterios de emisión de gases por los coches, y nosotros consideramos que en caso de que se fije algún tipo de impuesto este sería bastante razonable. Debe haber una apuesta decidida por las renovables y por supuesto la derogación del impuesto al sol, así como impulsar el autoconsumo. Hay que apostar por la movilidad sostenible y por las autopistas ferroviarias —aquí se ha apuntado el corredor mediterráneo—, y son importantísimos los sumideros, el apoyo —lo ha mencionado usted— a los bosques y a los océanos, así como priorizar la lucha contra los incendios y la agricultura como otro gran sumidero de suelo, que también lo ha nombrado usted.

He echado en falta que no hiciera más hincapié en la economía circular. Para reducir emisiones de CO₂ también debemos reducir el uso de recursos y conservar estos para volver a utilizarlos repetidamente, y así seguir creando valor. Para evitar la generación al máximo de residuos, los diseños ecológicos y la reutilización nos pueden ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero entre un 2% y un 4%. Le pongo un ejemplo. Si recogiéramos el 95% de los móviles que tiramos y los remanufacturáramos tendríamos ahorros cercanos a los mil millones de euros. Hay que cambiar el modelo coge materia, fabrica y tira, y apostar por mantener los materiales en circulación para ejercer menos presión sobre los recursos y el medio ambiente. En España solo se recicla el 30% de los residuos urbanos y en Europa algunos países llegan hasta el 80%. La media de Europa está en el 43%. Hay que apostar por diseños ecológicos y normas que faciliten la reparación y penalicen la obsolescencia programada.

Algún compañero ha hablado también del desperdicio de alimentos. Se calcula que en Europa cada año se desperdician 100.000 toneladas de alimento en toda la cadena alimentaria, y esto tiene un coste económico y medioambiental unido a la faceta social. En septiembre de 2015 la Asamblea de la ONU aprobó dentro de los objetivos de desarrollo sostenible reducir a la mitad el desperdicio de alimentos y reducir la pérdida a lo largo de la cadena de producción. En la UE los Estados miembros nos hemos comprometido a ello. Hay que apostar también por las ciudades, pues el futuro pasa por ellas, donde vive más de la mitad de la población y donde se genera más del 70% de las emisiones.

Se me han olvidado —acabo ya— dos puntos. Ha mencionado que para el año 2020 hay que crear un fondo de 100.000 millones de dólares y ha dicho que España va a contribuir. Pues bien, tenemos que contribuir no solo con dinero, sino también con tecnología y ayudar a los países en vías de desarrollo, que quizá sean los que más sufran las consecuencias del cambio climático que hemos generado los países industrializados. Y se le ha olvidado un tema al que habría que prestar atención, y que de alguna manera la ley tiene que recoger: los migrantes climáticos. En estos países en vías de desarrollo se prevé que haya grandes desplazamientos de población como consecuencia del cambio climático, por lo que de alguna manera tendremos que contemplar este tipo de fenómeno.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

A continuación, en nombre del Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, terminó 2016, que ha sido el año más cálido jamás registrado, más caliente que 2015, que a su vez fue más cálido que 2014. Quiero centrar mi intervención sobre todo en nuestras propuestas para que la ley de cambio climático sea una ley efectiva, pero no puedo dejar de hacer referencia a lo que ha sido la política de este Gobierno en materia de cambio climático en los últimos años. Yo diría que el Gobierno, al igual que Nerón, que tocaba la lira mientras veía quemarse Roma, en materia de cambio climático lo que ha hecho fundamentalmente ha sido poner obstáculos insalvables para las energías renovables, y permitir que aumenten las emisiones a causa de su política energética. Creo que esto resume muy bien cuáles han sido las grandes líneas de la política de este Gobierno en los últimos años en materia de cambio climático.

Se habla mucho del tiempo y el tiempo sin duda es importante; aquí, en esta Comisión, prácticamente todos los intervinientes se han referido a que hemos perdido mucho tiempo. El problema del cambio climático es que la acumulación de dióxido de carbono y de otros gases de efecto invernadero que se va produciendo en la atmósfera es irreversible; es decir, esos gases se quedan ahí durante miles de años. Además la capacidad de los sumideros naturales, de los bosques y de los océanos, para absorber CO₂ se está reduciendo. En el caso de los océanos porque se está produciendo un proceso de acidificación progresiva que impide que la absorción de CO₂ sea tan eficaz como venía siendo, y en el caso de los bosques porque todos conocemos los problemas a los que se enfrentan —especialmente los bosques tropicales— de deforestación, por la introducción de cultivos industriales como el aceite de palma, etcétera. Por lo tanto, a diferencia a otros problemas, en este caso el tiempo es un factor que hace que el problema se vaya agravando, y es hora de dejar de tocar la lira y empezar a actuar de forma contundente.

También se ha referido a la concienciación y es un poco difícil concienciar sobre el cambio climático en este país cuando en los días que hace frío, como hoy, nos despertamos con muchos informativos que dan por cancelado el cambio climático; como hace frío, dónde está el cambio climático y dónde están los agoreros. **(Risas)**. Nos reímos, pero esa es una realidad que esta mañana muchos, al igual que yo, hemos escuchado. Eso tampoco ayuda a la lucha contra este grave problema. Lo cierto es que las evidencias científicas de que estamos en la primera fase de un cambio climático catastrófico son abrumadoras, de ahí la necesidad de actuar de forma urgente para intentar frenar esta situación, esta tendencia.

La reciente entrada en vigor del Acuerdo de París contra el Cambio Climático, avalada por la ratificación de ciento once países en un plazo de un año, pone de manifiesto que la urgencia para actuar en contra de este problema cuenta con un amplio respaldo global. El compromiso de evitar un calentamiento por encima de 1,5 grados respecto de periodos preindustriales requiere de acción urgente. Los compromisos de reducción de emisiones a día de hoy son insuficientes, y aunque se cumplan, nos abocan a subidas de temperaturas por encima de los 3 grados. Por eso no comparto el entusiasmo, porque creo que no hay motivos para el mismo. Evidentemente el Acuerdo de París es un acuerdo necesario, un acuerdo imprescindible, que llega por cierto con cinco años de retraso, porque tendría que haberse llegado a este acuerdo en la Cumbre de Copenhague —que terminó como terminó y no lo voy a recordar—, sin embargo es absolutamente insuficiente. El cambio climático afectará gravemente a toda actividad humana y nadie ni nada serán ajenos a su impacto. Hablamos de sectores tan diversos e importantes como la agricultura, la salud, la industria, el transporte, el turismo e incluso las relaciones internacionales. A día de hoy el mayor flujo de personas refugiadas tiene que ver con las consecuencias derivadas de este cambio climático, y sin embargo la actitud global, la actitud política global sigue siendo la de esconder la cabeza ante las consecuencias.

Por nuestra posición geográfica España es muy vulnerable, y la acción política en contra del cambio climático desde nuestro punto de vista no está a la altura del peligro que afrontamos. El cambio climático amenaza a producciones agrícolas clave en nuestro país como el aceite, el vino y las naranjas, por hablar solo de las más evidentes, pero en conjunto toda nuestra agricultura está amenazada.

Se habla mucho del aumento del nivel del mar, y el problema de este aumento es que no es repentino, es decir, hablamos de que de aquí al año 2100 se va a producir un aumento estimado de entre 80 centímetros y 1 metro. Sin embargo ese aumento se está produciendo ya. Cada año, según datos del Instituto Oceanográfico francés, tanto en la costa mediterránea como en la costa atlántica, se está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 20

produciendo un aumento de 3 milímetros. Esto se está produciendo día a día, y por tanto se están generando ya unos impactos en la costa. Nuestro país vecino, Francia, ha adoptado medidas específicas como la catalogación de aquellos edificios en la costa —que ellos cuantifican en 300— que hay que demoler porque van a ser inundados por la subida del nivel del mar. Aquí cuando uno mira los planes lo que ve es que se habla de lo que va a ocurrir en el futuro y no de lo que está ocurriendo ya. Por lo tanto nosotros decimos que hay que empezar a intervenir en ese sentido en nuestro litoral, y hay que empezar a ver cuáles son los edificios —que si en Francia son 300, aquí sin duda van a ser muchísimos más— que se van a ver afectados e inundados por el cambio climático. Por eso nos preguntamos qué se está haciendo para evitar esta situación.

La disponibilidad de un recurso escaso en España como el agua también se va a ver afectado. Ya en las condiciones actuales la disponibilidad de agua es una fuente de conflictos entre territorios, y lo va a ser mucho más en la medida en que la escasez se agudice. Por ello es necesario que esa acción global se concrete cuanto antes en medidas en cada territorio; es imprescindible desarrollar en nuestro país herramientas legales y ambiciosas para el cumplimiento de esos acuerdos globales. Abogamos por ponernos manos a la obra y aprobar cuanto antes la ley contra el cambio climático, pero no una ley cualquiera, sino una ley que establezca unos objetivos y una hoja de ruta para nuestro país. Ya otros países de nuestro entorno europeo —como el Reino Unido, Francia o Finlandia— cuentan con leyes específicas contra el cambio climático. Hasta hoy la lucha contra el cambio climático es una asignatura pendiente en España; a pesar de los compromisos internacionales las emisiones de gases en 2015 aumentaron alrededor del 5%. Se ha privilegiado un modelo energético que sigue basado en la quema de combustibles fósiles, y se han marginado e incluso perseguido las energías renovables. Como ejemplo, la dificultad para el autoconsumo que supone el actual real decreto, al que ya se han referido otros intervinientes con anterioridad y por lo tanto no me extenderé. En una sola frase es urgente poner fin a la indolencia climática en nuestro país.

Una ley de cambio climático debe alinearse con las advertencias científicas ya recogidas en el Acuerdo de París. En concreto es imprescindible contemplar el objetivo de que las temperaturas globales no aumenten por encima de 1,5 grados y en ningún caso puedan superar los 2 grados centígrados. La ley debe abordar por tanto la mitigación, la reducción de emisiones y la adaptación a los impactos del cambio climático, porque la región mediterránea es especialmente vulnerable a sus efectos. Hay casos flagrantes como el aumento del nivel del mar, al que ya me he referido, que se está produciendo ya y sobre el que solo se actúa con medidas paliativas, pero nunca preventivas. En nuestro país el 75% de la energía que consumimos proviene fundamentalmente de hidrocarburos. En nuestro caso la lucha contra el cambio climático coincide con el objetivo estratégico de reducir la dependencia energética exterior, y brinda una oportunidad única para el imprescindible cambio de modelo energético. España tiene ya unas obligaciones concretas en el marco de la Unión Europea que debe cumplir en todo caso. Por eso esta ley no debe limitarse a reproducir los objetivos establecidos ya por la Unión Europea, sino que debe ser más ambiciosa. De ahí que planteemos por ejemplo entre nuestras propuestas un escenario de emisiones cero para el año 2050.

Nos gustaría salir de esta comparecencia con una idea clara de cuál va a ser la hoja de ruta del Gobierno para llevar adelante esta ley de cambio climático, en cuanto al contenido y en cuanto al calendario. Desde nuestro punto de vista la ley de cambio climático —y así lo han manifestado también otros intervinientes con anterioridad— debe ser vista y planteada como una oportunidad y no como un obstáculo para nuestra economía; una oportunidad para el cambio de modelo productivo.

Ahora voy a ir a las propuestas concretas que nosotros hacemos desde Unidos Podemos para esta ley. En primer lugar los objetivos. Se ha referido usted a los objetivos de la Unión Europea, ha hablado del 26% de reducción para los sectores difusos en el año 2030. Sin embargo ese objetivo, desde nuestro punto de vista, tiene trampa, tiene truco, porque toma como año de referencia el año 2005. Eso significa que si ese es el objetivo que se plantea en la ley de cambio climático estaremos permitiendo que en nuestro país continúen aumentando las emisiones. Por lo tanto para nosotros ese es un objetivo poco ambicioso y que no da respuesta al problema que queremos abordar. Asimismo entendemos que debe establecerse —como he dicho— un objetivo ambicioso para el año 2050.

En cuanto a la hoja de ruta entendemos que debe afectar a diversos sectores. Nos referimos a sectores relevantes en materia de emisiones, como la energía, el transporte, los bosques y la biodiversidad, la industria y el comercio, la agricultura y la ganadería, residuos y urbanismo. En cuanto a energía es imprescindible que la ley de cambio climático vaya acompañada de un plan de transición energética, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 21

el que se contemple el objetivo de alcanzar un horizonte cien por cien renovable, así como el desarrollo de medidas específicas en materia energética. En cuanto al transporte planteamos que debe abordarse de forma sistemática la reducción de emisiones, a través de la electrificación del sector y el impulso al ferrocarril. Las ciudades deben jugar un papel central en la reducción de emisiones en el transporte. No me voy a referir a los otros sectores por falta de tiempo, pero sí quería establecer o al menos indicar los otros puntos que para nosotros son clave. En cuanto al tema de indicadores creemos que es fundamental que la ley cuente con indicadores concretos para hacer un seguimiento de la evolución de los compromisos. Si no hay objetivos y no hay indicadores es muy difícil saber cuál va a ser la efectividad y la eficacia de esa ley. Entendemos —y también esto lo han dicho otros intervinientes con anterioridad— que se debe abordar el reparto competencial con las comunidades autónomas. Para eso abogamos por la creación de un organismo de coordinación autonómica en la materia. Abogamos también por el establecimiento de un organismo de participación pública para el seguimiento y evaluación del proceso, y otro de asesoramiento científico. Por último planteamos la necesaria financiación adecuada para llevar adelante estos objetivos.

Me gustaría terminar con una serie de preguntas sobre cuestiones que nos hacemos, y con ellas terminaré mi intervención. ¿Cuáles son las fechas que maneja el Gobierno para el desarrollo de esta ley de cambio climático? ¿Cómo se va a asegurar que los objetivos de cambio climático estén por encima de otros objetivos del Gobierno? Con esto me refiero a que los objetivos de cambio climático sean los que mandaten, por ejemplo, la política energética o la política de transportes. ¿Cuáles son los mecanismos planteados de coordinación con las comunidades autónomas? ¿Qué mecanismos de participación se van a poner en marcha para la elaboración de la ley? ¿Cómo se van a coordinar las distintas políticas que se deben ver necesariamente afectadas por la ley de cambio climático? ¿Cuáles son las medidas concretas que se están tomando ya para minimizar los impactos del cambio climático que ya están ocurriendo? ¿Comparte el Gobierno un horizonte energético cien por cien renovable? ¿Se ayuda a los investigadores españoles para que participen en el panel intergubernamental de cambio climático?

Muchas gracias de antemano por sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

Finalmente, en este turno de los grupos políticos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Bajo Prieto.

La señora **BAJO PRIETO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la ministra de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a esta Comisión. Y en segundo lugar, quiero agradecerle la información que nos ha facilitado. Lamento profundamente que en sede parlamentaria, salvo algunas excepciones, la mayoría de los grupos no haya escuchado a la ministra, que ha hecho balance, ha dicho cómo estaba el presente y ha aventurado cómo va a ser el futuro, en lo que está trabajando el ministerio. Lamento que no la hayan escuchado, porque como he visto que luego apelan a planes que ya ha anunciado ella, me sorprende.

Comparece usted, señora ministra, casi a la par que España ratifica el Acuerdo de París. Desde aquí mi grupo parlamentario quiere mostrar su satisfacción por que nuestro país, en un tiempo récord desde que se formó el nuevo Gobierno, haya tramitado la ratificación y se convierta de pleno derecho, desde el pasado día 12 de enero, en parte del mayor acuerdo internacional que se ha producido en nuestra historia. Por lo tanto queremos trasladar desde aquí nuestras felicitaciones al Gobierno y a las Cortes Generales, que han hecho posible que en sesenta y dos días España haya concluido el proceso de ratificación. Lamento que otros grupos parlamentarios no vean este dato. Yo creo que es para estar orgullosos de la importancia que nuestro país da a la lucha contra el cambio climático y al cumplimiento de los acuerdos internacionales que firma. No sé si se trata de una miopía galopante, que espero que no se convierta en una miopía patológica, o si de lo que se trata es de hacer ruido sin motivo con tal de sacar partido. Y si ya confundimos firmar con ratificar, fenomenal, porque así se hace más ruido, y mientras no hablamos de la verdad, y la verdad, señorías, el dato objetivo es que España, atendiendo a su normativa, ha ratificado el Acuerdo de París en un tiempo récord.

En los últimos cinco años la política de nuestro país sobre cambio climático ha cambiado totalmente. Veníamos de una política que se basaba principalmente en la compra de derechos que no repercutían en la reducción de emisiones dentro de nuestras fronteras. Se gastaba dinero, se compraban derechos, y aun así no cumplíamos con Kioto. Y he dicho principalmente y no únicamente porque la otra política que había en cambio climático era la de incentivar neumáticos que no existían en el mercado, regalar bombillas de bajo consumo que nadie recogía y se quedaban en las oficinas de Correos, o promocionar el no uso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 22

de la corbata. Por tanto, señor portavoz del Grupo Socialista, el Gobierno del Partido Popular no ha podido abolir ninguna política del Partido Socialista porque no las había.

Pues bien, con el Gobierno del Partido Popular por primera vez en nuestro país se han tomado medidas que repercuten en nuestra reducción de emisiones, como son los proyectos Clima o los planes de impulso al medio ambiente —sol, tierra, transporte, adapta, residuos, empresas—; se ha creado el registro de la huella de carbono, se ha elaborado la hoja de ruta de difusos para 2020, y también por primera vez ha sido este Gobierno quien ha destinado fondos para la adaptación al cambio climático, y por primera vez en todas las leyes medioambientales se contempla el efecto del cambio climático. Estos son hechos objetivos, comprobables y cuantificables. Se podrá decir que queda mucho por hacer, que hay que ser más ambiciosos, pero no olvidemos que a finales de 2011 y principios de 2012 España vivía su mayor crisis económica, que algunos es verdad que no querían reconocer, con un déficit público desorbitado y una tasa de paro de casi el 25%, al borde de ser intervenidos. Pero lo que no se puede decir o dar a entender es que no se ha hecho nada, porque eso es faltar a la verdad.

España ha cumplido con el primer periodo de Kioto, va a cumplir con el segundo, y está en la senda del cumplimiento de los objetivos de 2020. Cuando alguna de sus señorías dice que se llega tarde a la lucha contra el cambio climático no sé a qué país se refiere, supongo que no será a España, porque España está liderando la lucha contra el cambio climático. ¿Por qué? Porque España es Europa. ¿Y quién lidera la lucha contra el cambio climático? La Unión Europea. Por tanto, ¿quién está liderando la lucha contra el cambio climático? España, dentro de la Unión Europea.

Mi grupo valora positivamente la pasada Cumbre de Marrakech porque sirvió para implementar el Acuerdo de París con un programa de trabajo y un calendario, para que con vistas a 2018 se acuerden las reglas que hagan posible poner en marcha el Acuerdo de París. También se puso de manifiesto en dicha cumbre la voluntad real de toda la comunidad internacional y de la sociedad civil para hacer frente al calentamiento global, y continuar con la agenda climática así como desarrollar una economía baja en carbono. Ya que todos estamos sensibilizados y estamos de acuerdo en que debemos concienciar más a la sociedad y a los ciudadanos para que con sus acciones diarias se comprometan en la lucha contra el cambio climático, les recomiendo que participen en la iniciativa Comunidad por el clima, que ha puesto en marcha el ministerio y de la cual yo ya formo parte.

Volviendo al tema internacional me gustaría resaltar que en estos cinco años, gracias a este Gobierno, España ha vuelto a ocupar el sitio que se perdió en la etapa socialista. No contamos nubes, no decimos cosas como que la Tierra no es de nadie sino del viento, sino que el Gobierno del Partido Popular llega a acuerdos en interconexiones, en agua, en agricultura, en pesca, en comercio, en turismo, etcétera. Me sorprende que el señor portavoz del Partido Socialista saque pecho de la gestión en renovables del Gobierno del señor Zapatero, porque fue una gestión que pasará a los anales de la historia como lo que no se debe hacer. Es decir, no se debe hacer nunca que un país pague la curva de aprendizaje de la penetración de renovables en el mundo entero. En el año 2008 un megavatio/hora de energía fotovoltaica costaba unos 490 euros y hoy cuesta 60. No sé si su señoría propone volver a hipotecarnos otra vez con primas desorbitadas, y por consiguiente lo que está proponiendo es una subida de la luz a los consumidores.

Hoy España es un país líder dentro de Europa en la generación de energía con fuentes renovables. Estamos en el 41% de la energía generada con fuente renovable y la media europea está en el 29%. Estamos en el cumplimiento de los objetivos europeos de 2020, con un 17,3, bastante por encima de Holanda, Reino Unido, Alemania o Francia, y además como ha anunciado el ministro de Energía en la primera mitad de este año habrá una nueva subasta con una capacidad de 3.000 megavatios, siguiendo criterios competitivos con el menor coste para el consumidor, que es la clave. Señor portavoz del Grupo Socialista, después de escuchar lo que ha dicho en su intervención, tampoco entiendo el apoyo de su partido y su grupo al carbón, porque usted en esta intervención se lo acaba de liquidar.

Señor López de Uralde, yo desconocía sus planes de demolición de edificios. Me ha sorprendido. En cuanto al autoconsumo no entiendo por qué Ciudadanos no quiere que el autoconsumo sea eficiente. En el paquete de invierno la Comisión Europea repite constantemente el principio de coste-eficiencia para la transición energética, y es la propia Comisión Europea la que nos dice que los pagos que se establezcan para el autoconsumo tienen que ser proporcionales y justificados en función de los costes del sistema.

En el ámbito de la eficiencia energética me gustaría resaltar que ha sido también este Gobierno el que ha puesto en marcha el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, y que la energía más barata y más limpia es la que no se consume. Creo que este es el camino en el que debemos ir de la mano las administraciones, las empresas y los ciudadanos. También quiero poner en valor el esfuerzo que nuestro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 23

sector industrial y empresarial está haciendo para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, reducir su huella energética, ser más eficientes y ser más competitivos.

Señor portavoz del PNV, mi compañera había buscado en Internet la definición de resiliencia ecológica, y como la tenemos aquí escrita se la voy a leer: resiliencia ecológica es la capacidad de las comunidades y ecosistemas de absorber perturbaciones sin alterar significativamente su característica de estructura y funcionalidad, pudiendo regresar a su estado original una vez que la perturbación ha cesado.

Señora ministra, cuenta con el apoyo de mi grupo parlamentario para el desarrollo de las acciones políticas que usted ha anunciado. Valoramos muy positivamente que la lucha contra el cambio climático se afronte de una manera transversal, que se desarrolle una estrategia de agricultura, clima y medio ambiente, la elaboración de una estrategia para la descarbonización de nuestra economía a 2050, que se esté trabajando ya en la hoja de ruta de difusos para 2030, y que se sigan impulsando los proyectos que reducen emisiones a la vez que crean empleo, que han dado buenos resultados en la pasada legislatura y que contribuyen a la creación de una economía baja en carbono.

Señora ministra, también quiero trasladarle el apoyo de mi grupo para la elaboración de la ley de cambio climático y transición energética, y quiero trasladar al resto de los grupos parlamentarios la disposición de mi grupo para que el diálogo, la negociación y la buena disposición sean nuestras herramientas para que elaboremos una ley con el mayor consenso posible. Si ciento noventa países con sus diferencias, con intereses distintos y con problemáticas diversas han llegado al acuerdo climático de la historia, como ha sido el Acuerdo de París, creo que nosotros, que somos del mismo país, seremos capaces de ponernos de acuerdo en una ley que nos permita impulsar los acuerdos internacionales y desarrollar una política energética de cambio climático a medio y largo plazo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señoría.

A continuación toma la palabra en su turno de réplica la señora ministra. Le advierto que el portavoz de Esquerra —creo que tenía alguna nota—, que habló en primer término, no se ha incorporado a la Comisión, por si quiere esperar un poco más.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (García Tejerina): Como muchas cosas se han repetido, sabiendo que a veces es difícil contestar a todo de una manera más o menos estructurada, para ir por temas o por grupos en función del orden de su intervención, trataré de dar respuesta a las múltiples, no pocas, cuestiones que han sido planteadas.

Quiero empezar por agradecer la colaboración y las aportaciones que se han hecho, así como agradecer la disponibilidad para trabajar en esta ley a todos los que así lo han manifestado. Contestaré en el ámbito de las competencias que ostento. El resto de los titulares de otros departamentos han comparecido o comparecerán por lo que estoy segura de que podrán dar cuenta de las cuestiones planteadas, pero, en todo caso, transmitiré por supuesto las cuestiones propuestas y no solamente eso, porque desde el principio, cuando hemos hablado de la ley, como hemos hablado de determinadas estrategias o planes que se van a hacer, he hablado de transversalidad y de comisión interministerial, es decir, he hablado de la participación del conjunto del Gobierno en las cuestiones que afectan al cambio climático. Hemos escuchado que se ha perdido tiempo y yo soy la primera que considero que, sin ninguna duda, hubiera sido deseable que Kioto hubiera sido París, pero lo cierto y verdad es que en Kioto solamente 38 países desarrollados asumieron compromisos; esa era la realidad internacional de entonces. En Kioto II se avanzó hasta 75 países que lo han ratificado. Vuelvo a decir que lo deseable hubiera sido que Kioto hubiera sido París, pero lo positivo es que afortunadamente hoy la conciencia internacional o conciencia mundial en materia de cambio climático es plena porque así lo vimos en París, llegando más lejos de las propias expectativas. Nadie apostaba porque el tratado fuera jurídicamente vinculante porque lo firmaran 196 países, porque haya entrado en vigor dos años antes de lo que estaba establecido, porque ya tengamos un calendario de trabajo, en definitiva, porque haya una conciencia a nivel internacional como la que hemos alcanzado. Tarde o pronto, pues mejor antes que después, pero lo cierto y verdad es que hoy día esa conciencia afortunadamente existe, así como ese grado de compromiso de todos los países. Lo que es cierto es que la Unión Europea desde el principio ha liderado la lucha contra el cambio climático, lo hizo en Kioto, y en ese sentido tengo que decir que hemos tratado de recuperar tiempo perdido, ausencia de políticas de cambio climático en España; luego me referiré un poco más en detalle a ello.

Por lo que se refiere al señor Olòriz, comparto muchas de las cuestiones que ha planteado: que todos debemos estar implicados, ministerio, distintas administraciones, distintos sectores, y por eso lo he tratado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 24

de reflejar. También se me ha preguntado por el detalle. Yo he dicho que habrá una conferencia importante, grupos interministeriales, una consulta pública; estas serán algunas de las actuaciones. Yo podía haber hablado solamente de la ley y no de cómo pretendemos llegar a configurar, a redactar entre todos esa ley, pero he dedicado un tiempo a definirlo, entre otras cosas porque doy una enorme importancia al proceso de elaboración de esta ley. Hemos dicho que tiene que ser una ley tremendamente participativa, en la que estén presentes sectores, administraciones, grupos políticos, porque el objetivo está claro: tenemos unos compromisos y lo que tenemos que hacer es llegar de la mejor manera, como he manifestado en mi intervención. Todo el mundo tiene que contribuir y, como ha dicho también el señor Olòriz, que esto se traduzca en una oportunidad socioeconómica. Efectivamente, la ley tiene que ser amplia y coherente y ver de qué manera se integran los objetivos que están establecidos, que la Unión Europea tiene establecidos para el año 2030, pero también para el año 2050. Por supuesto, habrá que ver de qué manera quedan reflejadas estas cuestiones. En cuanto a los objetivos corto, medio y largo plazo, quiero poner en valor otro de los aspectos importantes del Acuerdo de París, y es que es un acuerdo dinámico, un acuerdo que establece mecanismos de revisión para ver cuál es el grado de cumplimiento para acentuar los esfuerzos si ello fuera necesario, revisándose las contribuciones cada cinco años. Por tanto, insisto en que hubiera sido deseable que Kioto hubiera sido París, pero también es importante reconocer que la situación actual es positiva en concienciación internacional en materia de lucha contra el cambio climático gracias en gran medida al liderazgo de la Unión Europea, que desde el principio planteó la máxima ambición en las negociaciones, y que París es una señal clara de que es un camino de no retorno, y que efectivamente, lo que se pretende es que la ley sea un marco normativo institucional, instrumental participativo y respetuoso, por supuesto, con las competencias de las comunidades autónomas, y un marco adecuado para que todos avancemos juntos. Agradezco sus contribuciones y aportaciones.

Hablaba de la pérdida de tiempo, y efectivamente, ojalá Kioto hubiera sido París, pero por lo menos hoy tenemos el Acuerdo de París que no teníamos hace unos años y una concienciación internacional que no había entonces. Se ha referido en su intervención a la transferencia tecnológica a los países más vulnerables. Quiero decir a este respecto que es una obligación recogida en la Convención marco de cambio climático a la que se está contribuyendo, España con casi 467 millones de euros en el año 2015 y con el compromiso de duplicar esta cantidad a partir del año 2020. Nuestra participación en transferencia tecnológica a países más vulnerables se centra en iniciativas tan importantes como la Riocc, la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático. Con respecto a los supuestos de carbono descendente, efectivamente, hay que defender una senda descendente. Para eso trabajamos y desde luego será parte importante de todo el debate de elaboración de la ley ver cómo se integran estos objetivos. En relación con la ambición, insisto, la Unión Europea, de todas las partes, es la más ambiciosa. El éxito de la lucha contra el cambio climático viene dado —y esta es otra de las virtudes, bondades o éxitos de París— por que el compromiso sea de los 196 países, que significan el 99% de las emisiones. La Unión Europea tiene objetivos a 2030 y a 2050, y el compromiso que se alcanzó en París es que el acuerdo sea revisable cada cinco años. Comparto que la ambición y la participación deben ser las bases o por lo menos principios para la elaboración de esta ley.

Señor Bataller, creo que en lo del tiempo perdido todos estamos de acuerdo. Yo comparto la necesidad de hacer pedagogía en la sociedad. Es importante trabajar por tener una sociedad comprometida con el medio ambiente. Así lo expresé en mi comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente. Los ciudadanos debemos integrar en nuestra vida diaria el compromiso con el medio ambiente. Así haremos un mejor país para nosotros y para el conjunto de la sociedad y, desde luego, la manera de avanzar en la protección y en la mejora del medio ambiente es contar con ciudadanos concienciados que incorporen a sus hábitos diarios esta protección. En más de una ocasión se ha hablado de la lucha contra los desperdicios de alimentos y de impulsar medidas para reducirlos. Esta fue una iniciativa que se lanzó en la X Legislatura. Desde el año 2013 contamos con la estrategia Más alimentos, menos desperdicios, de la que vamos teniendo los primeros resultados que muestran un avance en la dirección correcta. Se está reduciendo el desperdicio de alimentos. Una de las iniciativas que entonces anuncié era la revisión y reforzamiento de esta estrategia, en la que lo primero que hemos hecho —y se hablaba también de dar divulgación a estas necesidades— ha sido identificar dónde se producían a lo largo de la cadena estos desperdicios, porque se producen, efectivamente, a lo largo de toda la cadena teniendo más importancia en el consumo doméstico. Precisamente para ello —y teniendo en cuenta que son causas diferentes—, se ha trabajado en guías de recomendación —ya disponemos de ellas, es parte de los avances hechos— con medidas concretas a adoptar en cada una de las cadenas para evitar este desperdicio alimentario. Insisto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 25

seguiremos avanzando en las medidas para reducir el desperdicio alimentario. Una de las cuestiones importantes —planteada dentro de una Plataforma europea sobre pérdidas y desperdicio alimentario, donde España está siendo pionera— va en la línea de las medidas dirigidas a los hogares, que es donde se produce más de la mitad del desperdicio alimentario. Tenemos en marcha un observatorio para medir y analizar de manera especial cómo se produce este desperdicio alimentario con todas las implicaciones que tiene, no solamente desde el punto de vista medioambiental —que es tremendamente importante— sino también lo que supone en una situación económica difícil que se desperdicien alimentos habiendo gente necesitada de ellos.

Se ha hablado también de regadíos. Quiero decir que una de las iniciativas presentadas por parte del ministerio para esta legislatura es una estrategia nacional de regadíos que estará centrada en su modernización para adaptar la agricultura a los desafíos del cambio climático, mejorando en particular las eficiencias energéticas e hídricas. Iniciativa que también anuncié en la parte correspondiente a la agricultura. Se ha hablado de energías fósiles e infraestructuras viarias. Como se ha hecho una alusión reiterada al sector energético, quiero recordar que la ley está planteada como una ley de cambio climático y transición energética, porque nos centramos solo en la primera parte de la ley, pero la ley, repito, es de cambio climático y transición energética. Eso es importante.

El señor Miquel i Valentí hablaba de que España tiene que empezar a intentarlo. Quizá no me he expresado bien, pero he dedicado parte importante de mi intervención a hacer un pequeño resumen, un balance de todas las cosas que se empezaron a hacer en la legislatura pasada y que nunca antes se habían hecho en España. En España no había política de cambio climático más allá de la compra de derechos de emisión. Eso significa no hacer nada por la transformación de la economía española hacia esta transición hacia una economía baja en carbono. Se han hecho cosas que no voy a repetir porque sería extenderme demasiado pero que, como las he citado y son públicas, cualquiera puede consultarlas. Cuentan con la disposición de todo el ministerio para profundizar en todas las medidas que se han adoptado en los distintos ámbitos en la pasada legislatura. Como digo, todas las medidas están dirigidas a comenzar a cambiar el modelo económico en España hacia un modelo bajo en carbono. Son medidas que nos han permitido cumplir con Kioto I y poder asegurar en estos momentos que estamos en la senda de cumplimiento con nuestro segundo periodo de compromiso, el periodo 2013-2020. En el periodo 2011-2015 se redujeron los gases de efecto invernadero en un 5,5% y en el sector difuso —que es a fin de cuentas el que depende de las políticas impulsadas por las distintas administraciones— en casi un 11%. Por lo tanto, tanto las cifras de cumplimiento como nuestra posición de cumplimiento con los compromisos internacionales y las políticas a las que he aludido reflejan que en estos años pasados el Gobierno del Partido Popular ha implementado por primera vez políticas efectivas de cambio climático en su país. Hablaba del Gobierno de Cataluña y yo valoro positivamente que las distintas administraciones se comprometan con el cambio climático, entre otras cosas porque creo que aquí todo el mundo, de una u otra manera, ha puesto de manifiesto que es necesaria la participación de todos los sectores; las distintas medidas entran en diferentes ámbitos de competencia, con lo cual, toda la aportación que las distintas administraciones puedan hacer, en el ámbito de sus competencias, son necesarias porque, desde luego, en la lucha contra el cambio climático ningún esfuerzo sobra. Se ha planteado también la oportunidad de la ley. Me referí en mi intervención a que nosotros siempre hemos entendido que el momento adecuado era este porque estábamos a la espera de un marco jurídico internacional que condicionaba nuestras políticas nacionales y del cual hoy ya disponemos; disponemos de un acuerdo jurídicamente vinculante, que es el Acuerdo de París, y disponemos ya de las propuestas de la Comisión para gestionar a nivel comunitario esas políticas que hoy se están debatiendo pero que nos dan ya una idea sobre la manera en que tenemos que cumplir dentro del marco jurídico de la Unión Europea.

El señor García Mira ha hablado poco de cambio climático y supongo que es porque tiene poco que decir. Una de las cosas que más nos preocupó fue una carta que el ministerio recibió el 20 de enero del año 2012 —entendemos todos a qué periodo y a qué gestión se refería la Comisión Europea— en la que la entonces comisaria europea de Cambio Climático decía: manifiesta su preocupación y nos pide que España garantice que cumplamos Kioto —no estábamos en la senda de cumplimiento—, lo cual sería muy importante para que la Unión Europea siguiera dando ejemplo en la lucha contra el cambio climático. España, por la inacción, estaba comprometiendo el cumplimiento de la Unión Europea de sus compromisos internacionales y la comisaria de Cambio Climático en enero de 2012 nos llama la atención —no lo voy a adjetivar, sencillamente voy a decir que nos llama la atención—. Este fue el inicio de legislatura, el punto de partida del Gobierno del Partido Popular cuando se hace responsable de las políticas de cambio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 26

climático. ¿Qué había entonces? 770 millones de euros gastados en cambio climático comprando derechos de emisión para incentivar —no digo que eso no tuviera beneficios, que los tendría—, fuera de España, y sin hacer nada por cambiar el modelo económico. La gran transformación en la política de cambio climático la lleva a cabo un Gobierno del Partido Popular, que trabaja por cambiar el modelo económico en España, empieza a trabajar por un modelo bajo en carbono y apuesta por inversiones que cambien este modelo, inversiones que, a la vez de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero emitidas en nuestro territorio, conllevan la creación de empleo, y de empleo de calidad, que es el objetivo que con nuestras políticas seguiremos persiguiendo; no solamente cumplir con nuestros compromisos sino hacerlo de una manera que se traduzca en un cambio de modelo económico y que sea una oportunidad socioeconómica para los ciudadanos. Queremos que la lucha contra el cambio climático no sea, como vino siendo hasta el año 2012, gasto de los recursos de los ciudadanos y que se traduzca también en oportunidades socioeconómicas para los españoles. Que no haya habido una ley en la legislatura pasada —creo que lo he justificado porque entendemos que este es el momento adecuado— no significa que hayamos estado quietos. Insisto en ello y me remito a toda la batería importante de medidas adoptadas en la legislatura pasada que, además, han conseguido algo importante, que es una disociación entre las emisiones de gases de efecto invernadero y el crecimiento del producto interior bruto en España. En años de crecimiento del producto interior bruto hay una brecha muy importante, como digo, entre el crecimiento del producto interior bruto y las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen fundamentalmente —me refiero al año 2015— en los sectores sometidos al comercio de derechos de emisión, que son objetivos a nivel comunitario que cada empresa debe de garantizar su cumplimiento y, como digo, disociando el producto interior bruto de las emisiones de gases de efecto invernadero. Me he referido también en mi primera intervención a cómo el Gobierno del Partido Popular ha considerado el cambio climático en las distintas leyes. Hoy el medio ambiente está más protegido de lo que estaba y, desde luego, ese es el balance de la OCDE sobre la situación medioambiental en España, un avance en la protección de nuestro medio ambiente y, como digo, estas leyes importantes medioambientales contemplan los aspectos de cambio climático que brevemente he citado en mi intervención y, por tanto, no voy a repetirlo. Ha hecho una alusión a que el ministro Nadal ha hablado de la dificultad de cumplir en el año 2020. Yo he dicho ya que estamos en condiciones de afirmar que España cumplirá su segundo periodo de compromisos. Las medidas implementadas en la legislatura pasada nos permiten afirmar que España va a cumplir con el segundo periodo de Kioto y he hablado ya también de la transversalidad de la ley y, por tanto, del grupo interministerial.

En cuanto a la política agrícola común, voy a contestar brevemente matizando alguna cosa que se ha dicho. Nosotros no vamos a plantear ajustes porque, como su señoría sabe, la iniciativa legislativa corresponde a la Comisión Europea, pero lo que nosotros haremos es estar en el debate desde el principio y que no nos suceda como en la última reforma de la política agrícola común, que nos encontramos con una propuesta de la Comisión tremendamente lesiva para España porque España estuvo fuera del debate, porque hubo una aportación por parte del ministerio sobre la posición de la política agrícola común que establecía una tasa plana que hubiera sido tremendamente lesiva para un montón de sectores agrarios. Desde luego, nosotros trataremos de estar en el inicio del debate e influir en la Comisión con una posición consensuada, defendiendo los intereses de la agricultura española, insisto, consensuados, igual que esta ley, con todos los interlocutores que sean posibles.

En cuanto a extinción de incendios, quiero recordar que se ha hecho un esfuerzo económico muy importante aumentando año tras año el presupuesto. Lo cierto es que hoy podemos hacer un balance positivo, aunque nunca es suficiente, pero en estos cinco años en materia de extinción de incendios hemos conseguido que se reduzca el número de incendios, la superficie quemada, siempre considerando medias porque en materia de extinción de incendios la situación de un año puntual depende de muchísimos factores. Por tanto, la extinción de incendios creo que es otro ámbito donde se ha trabajado mucho, se ha trabajado bien y se ha reducido el número de incendios y, sobre todo, la superficie afectada.

Hablaba también de pesca. Si nosotros recibíamos una carta de la Comisión que dejaba a España en muy mal lugar en la lucha contra el cambio climático, peor es aún la situación que nosotros recibimos en el ámbito del sector pesquero. Fueron reiteradas las comunicaciones por parte de la Comisión alertando de la política pesquera que se venía llevando a cabo, amenazando a España con el cierre de las posibilidades de pesca, el cierre de nuestras pesquerías por los reiterados incumplimientos en materia de controles y de inspecciones de la política pesquera común. Había dos sanciones para la caballa debidas, como digo, a la mala gestión de la política pesquera, sanciones que hasta el 2023 los pescadores tendrán

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 27

que sufrir año tras año. Esta era la seria advertencia que nos hacía la Comisión Europea por la situación en la que se encontraba la política. Hemos dado un giro muy importante basado en el control, en el mejor asesoramiento científico, en una gestión sostenible de los recursos pesqueros, en alcanzar los rendimientos máximos sostenibles que se van logrando en numerosas especies. Ser un país fiable, creíble y cumplidor nos permite volver año tras año en las negociaciones de los consejos de ministros de Pesca de la Unión Europea que tienen lugar en los meses de noviembre y diciembre con mayores posibilidades de pesca, lo que se traduce en una mejora de la rentabilidad de esta actividad. Se ha hablado también de edificación; en definitiva, de muchas cuestiones a las que trato de dar respuesta, cuestiones que pertenecen al ámbito de mi responsabilidad, algunas algo alejadas de la política del cambio climático, entendiéndolo yo la transversalidad de esta política.

Para terminar, quisiera hablar sobre la política de energías renovables. Les recuerdo que fue un Gobierno del Partido Popular quien elaboró el primer plan de energías renovables y quien estableció una base legal para su desarrollo. Esto es muy importante recordarlo para quien quiera que esto se olvide. La reforma realizada por el Gobierno en la X Legislatura permite seguir promoviendo las energías renovables y lo hace desde la racionalidad y la sostenibilidad financiera del sistema eléctrico, de forma compatible con el desarrollo económico y con la creación de empleo. España se encuentra por encima de la senda prevista para cumplir el objetivo del 20% de penetración de renovables y de consumo de energía final. Según los últimos datos de la Comisión, en el año 2014 España alcanzó ya el 17,3% frente al 12,1% previsto y nos situamos por delante de la mayoría de los países de nuestro entorno. En cuanto a la situación en materia de energías renovables, que ha condicionado en gran medida la política que el Gobierno tuvo que adaptar, no voy a emplear mis palabras, sino las del ministro Sebastián. Aunque podría hacer muchos más cuestionamientos relacionados con la política impulsada por su Gobierno, citaré solo algunas de sus palabras: Hemos ido demasiado rápido y cometido demasiados errores. Corregir dichos errores es complicado, aunque hay que hacerlo. Dijo también: Lo que no debería ocurrir, como ha ocurrido, es que el despliegue de las energías renovables perjudique a nuestro ya debilitado tejido industrial. Y tercera frase, y ya no sigo: El segundo error cometido es no haber incluido las primas a las renovables, que explican buena parte del endiablado problema del déficit tarifario en el presupuesto del Estado, en lugar de la tarifa eléctrica. Todos saben que el primer problema a solucionar, entre otras cosas, para dar viabilidad al sistema era arreglar el enorme agujero de tarifa eléctrica con que nos encontramos. Pues bien, como el propio ministro Sebastián recomienda, hay que hacer las cosas, pero hay que hacerlas de otra manera, hay que hacerlas bien, no perjudicando y siendo posibilistas. Para ello hay que abordar algo que este Gobierno ha abordado desde el principio: las interconexiones en materia energética. Hoy día tenemos la tecnología, hoy día tenemos los costes y hoy día tenemos todas las posibilidades para el desarrollo de las energías renovables, pero falta algo fundamental, que es la estabilidad del sistema, la sostenibilidad del sistema. Y esta sostenibilidad en una generación de energía que no depende más que de factores naturales, esa aleatoriedad requiere de la estabilidad del sistema, y esto pasa por crear unas interconexiones y no seguir siendo una isla energética. En esto se empleó a fondo el Gobierno logrando el compromiso de unas interconexiones del 15%.

Con respecto a la intervención del señor Agirretxea, del PNV, tengo que decirle que efectivamente creo que hay que buscar el tiempo. Vamos a avanzar lo antes que podamos porque esto tiene que ser una oportunidad y no una amenaza, estoy totalmente de acuerdo y así lo he manifestado en mi intervención. Espero que sea un principio que impere a la hora de definir la ley de cambio climático y todas las actuaciones. Vuelvo a insistir en que ha de ser una oportunidad que nos sirva para traer desarrollo socioeconómico y no para ponernos de espaldas a otras necesidades que España también tiene y en las que tenemos que trabajar, además desde el convencimiento de que así puede ser. Por supuesto que la concienciación ciudadana se tiene que sumar a la responsabilidad de las administraciones y de los distintos Gobiernos en sus ámbitos competenciales. Lo cortés no quita lo valiente y en materia de cambio climático nada sobra, todo suma y, por tanto, tendremos que avanzar en uno y otro ámbito. Hay que hablar de todas las áreas y he de decirles que sin ninguna duda legislaremos desde el máximo respeto a las competencias de las comunidades autónomas, teniendo en cuenta las aportaciones, valorando qué sector no, qué áreas no, porque distintas áreas tienen a su vez distintos ámbitos de competencia. En definitiva, todas las administraciones tienen algo que aportar dentro de sus propias competencias en la lucha contra el cambio climático. Nosotros estamos condicionados por la legislación comunitaria. Hoy tenemos bastante definido el marco comunitario, lo que nos ayudará a legislar mejor. Por eso, insisto, estamos en un buen momento para impulsar esta ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 28

Con respecto a la adaptación al cambio climático, aspecto al que han aludido muchas de sus señorías, quiero decir que existe un Plan nacional de adaptación al cambio climático para aumentar la resiliencia al mismo. En estos momentos estamos implementando el tercer programa de trabajo de este plan donde hay hasta ciento veinticuatro líneas de actividad en distintos sectores como recursos hídricos, biodiversidad, zonas costeras, la salud, el turismo y la agricultura. Además, en 2015 se habilitó un presupuesto específico para adaptación al cambio climático en el marco del PIMA Adapta. Asimismo, hay otras estrategias específicas como la estrategia de adaptación en la costa, por ser especialmente sensible. Y anteriormente he citado la inclusión de la variable de adaptación al cambio climático en las leyes de patrimonio natural y biodiversidad, en costas, en la de evaluación ambiental, porque, como dije antes, hay que considerar el cambio climático en todas las evaluaciones ambientales. Agradezco la disposición de colaboración porque desde luego será necesaria y seguro que fructífera.

Desde Compromís se había planteado también que se adapte un plan nacional de residuos para aumentar las tasas de reciclado. Quiero decirles que la gestión de residuos es competencia de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, si bien en todo caso desde el ministerio prestamos la máxima colaboración a estas administraciones para que puedan alcanzar los objetivos en los que estamos comprometidos. En 2015, y con la participación de las administraciones competentes involucradas, se elaboró un plan estatal marco de gestión de residuos, el Pemar, que fija el camino a través de medidas concretas para alcanzar los objetivos para el periodo 2016-2020. En 2015, además, desde el ministerio se participó financieramente en ayudas que se transfirieron a las comunidades autónomas para que pudieran mejorar la gestión de diversos flujos de residuos. Es decir, que participamos financieramente ayudando a las administraciones a que cumplieran con sus competencias.

El señor Martínez González hablaba de la inacción y estoy totalmente de acuerdo en que nadie se puede permitir la inacción y en que ningún país puede actuar por sí solo. De ahí la importancia del Acuerdo de París y de que hayan suscrito un compromiso que cubre el 99% de las emisiones. El sector turístico está en el plan de adaptación, donde se dice que este es uno de los sectores más sensibles y que, a la luz de estudios realizados al respecto, habrá que prestarle especial atención y proponer medidas concretas.

A las energías renovables ya me he referido. Insisto en la situación enormemente compleja que había. Esto ya se ha corregido y efectivamente podemos seguir ampliando y llegar al cumplimiento del 20% de las energías renovables. Estamos en la senda de cumplimiento y, como he dicho, para poder hacerlo realidad es muy importante trabajar en las interconexiones, en la estabilidad del sistema, ya que sin ninguna duda es hoy el cuello de botella en las energías renovables.

En materia de la economía circular, será parte muy importante de las políticas de medio ambiente de esta legislatura. En estos momentos se está negociando un paquete de economía circular en el ámbito comunitario y desde luego acompañaremos una estrategia de economía circular con el debate y con nuestros compromisos en la Unión Europea. Primero hay que empezar por colaborar en el diseño y el desarrollo de este paquete de economía circular dentro de la Unión Europea y, además de una reforma de las directivas que conlleva —me parece que son cinco—, se aprobará también un plan de acción específico en materia de economía circular. Desde luego estas medidas —la contratación pública verde, los sistemas voluntarios de gestión ambiental, la eficiencia energética— son claves para la economía circular y también tienen un impacto tremendamente positivo en la lucha contra el cambio climático y serán parte importante de los esfuerzos a los cuales se dirigirá la política medioambiental del ministerio.

Del desperdicio de alimentos ya he hablado.

Con respecto a la ayuda a los países en vías de desarrollo, en Marrakech se reconoció el esfuerzo de los países desarrollados para llegar a cumplir esos cien mil millones de dólares anuales de contribución. El presidente del Gobierno español ya anunció en París en el año 2015 el compromiso de duplicar las aportaciones de España en el año 2020, para llegar a los 900 millones de euros al año. Por supuesto, la migración afecta y cuando decimos que la política de cambio climático es tan transversal es porque condiciona en muchos aspectos. Se ha hecho referencia también dentro de la agricultura no solamente a las precipitaciones, a las posibilidades de plagas, de enfermedades, etcétera. Efectivamente, lo que no podemos hacer es no hacer nada porque son muchas las consecuencias derivadas del cambio climático. Comparto la preocupación por la vulnerabilidad de las costas y de los sectores.

En materia de salud hay un informe específico del año 2014 sobre los impactos del cambio climático en la salud. La base es lo primero para poder establecer políticas preventivas y sectoriales. En materia de turismo, como he dicho, hay un estudio del año 2016 que nos va a permitir identificar las medidas adecuadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 29

Con respecto al autoconsumo, quiero decir que la Comisión Europea presentó el 30 de noviembre propuestas relativas a energía limpia para todos los europeos, con los principales elementos para una aplicación plena del marco de actuación de la Unión Europea en materia de clima y energía hasta el año 2030, y que en el paquete de medidas se contempla el autoconsumo. Por supuesto, se valorarán las propuestas y se trabajará de manera constructiva en las negociaciones. Este real decreto de autoconsumo fomenta el autoconsumo, pero una defensa con muchísimo más rigor que yo del mismo ya la ha hecho el ministro de Energía.

El señor López Uralde planteaba lo que está significando ya el calentamiento y la necesidad de concienciación. Insisto, ojalá París se hubiera producido unos años antes, eso que hubiéramos avanzado, lo cual no significa que algunos ámbitos, como el ámbito comunitario, hayan dejado de avanzar, aunque el resto del mundo no se hubiera comprometido con el cambio climático. Seríamos injustos con nosotros mismos si no ponemos de manifiesto que cuando el mundo no se comprometía con el cambio climático, los países miembros de la Unión Europea estábamos comprometidos con el cambio climático. Podemos decir que París debió de haberse producido antes, pero no podemos negar que lo acordado en París es tremendamente importante y ambicioso por ser jurídicamente vinculante, por el número de países que lo han suscrito, porque es un acuerdo dinámico y que va a estar en permanente revisión, con el compromiso por parte de todos de revisarlo para alcanzar los objetivos que nos hemos marcado de dos grados, preferiblemente un grado y medio.

En cuanto a intervenir en el litoral, ya he dicho que tenemos una estrategia de adaptación al cambio climático, que ya hemos invertido en adaptación, por lo que no hay que esperar; vamos a seguir trabajando. Pero no empezamos a trabajar ni en materia de adaptación ni en materia de conocimiento ni en materia de inversiones en la costa, porque ya lo hemos hecho. Además, dentro del ministerio se desarrolló un proyecto específico, C3E, cambio climático en la costa. Es un proyecto tremendamente innovador, que nos ha facilitado datos sobre los impactos en toda la costa española a través de un visor cartográfico. Tenemos una estrategia de adaptación de la costa que se va a desarrollar; tenemos un PIMA que destina una parte importante de su financiación a proyectos de adaptación en la costa; además este proyecto ha sido transferido a la Riocc, a la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático, para que permita analizar más de 70.000 kilómetros de costa, de la costa latinoamericana. Esto es algo en lo que hay que seguir trabajando, pero no empezamos a trabajar. Como no empezamos a trabajar en la planificación hidrológica, donde también llegamos con un enorme déficit en el año 2009. Esta fue otra de las serias advertencias y de los incumplimientos de España con la Unión Europea en materia medioambiental, con nuestros compromisos, con nuestras preocupaciones, con nuestros recursos naturales. Uno de los más importantes y que en España debemos atender y preservar especialmente es el agua. La Unión Europea ya en 2009 nos obligaba a tener los planes hidrológicos de cuenca aprobados, y en el año 2012 no había ni uno solo aprobado; había que partir prácticamente de cero en la mayoría de ellos. En cuatro años no solamente se aprobaron los planes hidrológicos del primer ciclo, sino que se han aprobado los del segundo ciclo y nos hemos puesto a la cabeza en cumplimiento a nivel comunitario. Y algo tremendamente importante es que esta planificación hidrológica que no se había hecho, la aprobada por este Gobierno, cuenta ya con el cambio climático porque integra los escenarios futuros en los que se prevé una reducción de los recursos hídricos naturales como consecuencia del cambio climático e incorpora medidas para paliar sus efectos. De la misma manera, están aprobados también los planes de gestión de riesgo de inundaciones. Con lo cual, en materia de agua, de planificación hidrológica, se ha avanzado, como también se ha hecho en la conservación de los ríos. Fue también el Gobierno del Partido Popular el que estableció una nueva figura de protección, las reservas fluviales, en aquellos espacios de los ríos que merecen esta especial protección porque requieren mayor conservación. Es otra más de las muchas evidencias que hicieron que el secretario general de la OCDE, cuando visitó España, nos felicitara y nos dijera que el medio ambiente español está hoy más protegido. No lo digo yo, lo dicen los técnicos de la OCDE que hacen las evaluaciones medioambientales. A veces se dice que unos cardan la lana y otros llevan la fama, pues creo que se podría aplicar en materia de medio ambiente en nuestro país.

Se ha aludido también a la energía. Solamente insistiré en que esta será una ley de cambio climático y de transición energética. Insisto también en que la hoja de ruta tiene que ser muy participativa. He hablado de unas jornadas, de una consulta pública y por supuesto que contaremos con la opinión de los científicos más cualificados en la materia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 95

18 de enero de 2017

Pág. 30

Se han cuestionado los objetivos de la Unión Europea. Todo es cuestionable, pero la Unión Europea ha avanzado cuando los demás no lo hacían. Las contribuciones de la Unión Europea son las más ambiciosas de todas e, insisto, la Unión Europea también lideró que el Acuerdo de París fuera revisable.

Hablaba de indicadores en política de cambio climático. Ya existen indicadores que reflejan los avances en las políticas de lucha contra el cambio climático. Hay indicadores como las emisiones de gases de efecto invernadero o las emisiones per cápita para conocer el impacto de las políticas que se ponen en marcha, pero seguiremos trabajando en otros indicadores porque es necesario que nos reflejen todos los componentes, así como los beneficios que puedan surgir derivados de las políticas de cambio climático.

Otra cuestión importante es el absoluto respeto competencial. Como esta es una ley transversal que afecta a los distintos sectores que tienen diferente reparto competencial, lo que debemos conseguir es que cada uno, en el ámbito de sus competencias, aporte un compromiso en la lucha contra el cambio climático. Existen ya organismos de coordinación autonómica; ya se trabaja el cambio climático con las comunidades autónomas.

Hablaba también de integrar los objetivos sectoriales en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Ese es en gran medida el objetivo del Plan nacional integrado de energía y clima, al cual me he referido. En España estamos trabajando ya en la elaboración de este Plan nacional integrado de energía y clima que todos los Estados miembros debemos presentar a la Comisión no más tarde del 1 de enero del año 2018, donde se establecerán los objetivos nacionales para las distintas dimensiones de la Unión con las diversas políticas y medidas para alcanzar estos objetivos.

En cuanto a la participación en la ley, todo el mundo debe participar y yo estoy abierta a cualquier tipo de sugerencias. Con respecto a los impactos, ya he aludido a la ley. Preguntaba si España hace por apoyar a los investigadores españoles en el Panel. La respuesta es claramente que sí.

Creo que con esto se da respuesta, o eso he pretendido, a la práctica totalidad de las cuestiones planteadas. Agradezco las aportaciones y los planteamientos realizados por el Grupo Popular y a todos su paciente atención. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, ministra.
Gracias, señorías. Buenas noches.
Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.

cve: DSCD-12-CO-95